

Signatura: EB 2019/128
Fecha: 19 de marzo de 2020
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Actas del 128.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Luis Jiménez-McInnis
Secretario del FIDA
Tel.: (+39) 06 5459 2254
Correo electrónico: l.jimenez-mcinnis@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre Mc Grenra
Jefa
Oficina de Gobernanza Institucional y
Relaciones con los Estados Miembros
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Índice

Tema 1 del programa – Apertura del período de sesiones	1
Tema 2 del programa – Aprobación del programa	1
Tema 3 del programa - Debate estratégico con el Presidente del FIDA (EB 2019/128/R.2)	2
Tema 4 del programa – Esfera institucional	3
a) Programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2020, basados en los resultados; programa de trabajo y presupuesto para 2020, basados en los resultados, y plan indicativo para 2021-2022 de la IOE, e informes de situación de la Iniciativa relativa a los PPME y el PBAS (EB 2019/128/R.3)	3
b) Políticas y estrategias	5
c) Actividades económicas de las personas con discapacidad en las zonas rurales: nuevos datos empíricos y oportunidades de acción para el FIDA (EB 2019/128/R.7)	7
Tema 5 del programa – Gestión del riesgo institucional	8
a) Actualización sobre la mejora del Marco de Gestión del Riesgo Institucional del FIDA (EB 2019/128/R.8), y	8
b) Tablero de riesgos institucionales (EB 2019/128/R.9)	8
Tema 6 del programa – Evaluación	9
a) Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 107.º período de sesiones del Comité (EB 2019/128/R.10)	9
b) Proyecto de plan de acción para la aplicación de las principales medidas y recomendaciones del examen <i>inter pares</i> de la función de evaluación del FIDA (EB 2019/128/R.11)	9
Tema 7 del programa – Asuntos operacionales	9
a) Marco para recabar las opiniones y observaciones de las partes interesadas sobre cuestiones operacionales (EB 2019/128/R.13)	9
b) Programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) y evaluaciones de la estrategia y el programa en el país (EEPP)	10
i) África Occidental y Central	10
ii) África Oriental y Meridional	11
c) Propuestas de proyectos y programas que se someten a examen de la Junta Ejecutiva	11
i) Asia y el Pacífico	11
ii) África Oriental y Meridional	12
iii) Cercano Oriente, África del Norte y Europa	13
iv) África Occidental y Central	14
Tema 8 del programa – Asuntos financieros	16
a) Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 155.ª reunión del Comité	16
b) Recursos disponibles para compromisos (EB 2019/128/R.37)	16
c) Examen anual del Marco Conceptual relativo a la Información Financiera y la Auditoría de los Proyectos Financiados por el FIDA	16
d) Declaración sobre la Política de Inversiones del FIDA (EB 2019/128/R.38 + Add.1 + Add.2)	16

e) Plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2020 (EB 2019/128/R.39)	17
f) Revisión de las Directrices del FIDA para la Adquisición de Bienes y la Contratación de Obras y Servicios en el ámbito de los Proyectos (EB 2019/128/R.40)	17
g) Política de Lucha contra el Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo (EB 2019/128/R.41)	18
h) Empréstito soberano concedido por el Canadá (EB 2019/128/R.42)	19
i) Política de Suficiencia de Capital (EB 2019/128/R.43)	20
j) Reforma del Marco de Sostenibilidad de la Deuda (EB 2019/128/R.44)	20
k) Propuesta para la obtención de una calificación crediticia para el FIDA (EB 2019/128/R.45)	22
l) Marco de Gestión del Activo y el Pasivo del FIDA (EB 2019/128/R.46)	22
m) Introducción a una nueva Política de Liquidez del FIDA: Principios y Directrices (EB 2019/128/R.47)	23
Tema 9 del programa – Gobernanza	23
a) Fechas propuestas para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2021 (EB 2019/128/R.48)	23
b) Organización de la Consulta sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (EB 2019/128/R.49)	23
c) Establecimiento del Comité de Examen de los Emolumentos (EB 2019/128/R.50)	24
d) Información actualizada sobre la propuesta de implantación de un sistema de votación automatizado en el FIDA (EB 2019/128/R.56)	24
Tema 10 del programa – Informes sobre los progresos realizados	25
a) Información actualizada sobre el enfoque adoptado por el FIDA para abordar la estrategia de las Naciones Unidas para prevenir el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y darles respuesta (EB 2019/128/R.51)	25
b) Informe sobre la marcha de las actividades de colaboración de los organismos con sede en Roma (EB 2019/128/R.52)	26
Tema 11 del programa – Otros asuntos	26
a) Renovación del acuerdo relativo a la acogida de la Secretaría de la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra (EB 2019/128/R.53)	26
b) Propuesta relativa a la sede del 44.º período de sesiones del Consejo de Gobernadores	27
c) Participación de observadores en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva	27
Clausura del período de sesiones	27

Anexos

- I.** Consultas previas al 128.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva
 - A.** Resumen del informe oral sobre los resultados de la consulta relativa a las propuestas de proyectos y programas
 - B.** Resumen del informe oral sobre los resultados de las consultas relativas a los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) y las respectivas evaluaciones de la estrategia y el programa en el país
- II.** Delegaciones en el 128.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva
- III.** Lista de los documentos presentados a la Junta Ejecutiva en su 128.º período de sesiones
- IV.** Programa

Actas del 128.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

Tema 1 del programa – Apertura del período de sesiones

1. La apertura del 128.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva estuvo a cargo del Presidente del FIDA y Presidente de la Junta, el Sr. Gilbert F. Houngbo.
2. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí los documentos enumerados en el anexo III.
3. Las actas reflejan el orden de los temas del programa. Cuando procede, los resultados más importantes se muestran en recuadros.
4. El Presidente dio la bienvenida al representante en la Junta Ejecutiva por Italia acreditado recientemente, el Sr. Alessandro Cascino, Director en el Departamento de Tesorería, Relaciones Financieras Internacionales, del Ministerio de Economía y Finanzas de la República Italiana.
5. También dio la bienvenida a los representantes que participaban por primera vez en un período de sesiones de la Junta, así como a los delegados y observadores que asistían desde la sala de escucha.
6. El discurso de apertura del Presidente de la Junta se publicó con la signatura EB 2019/128/INF.6.

Tema 2 del programa – Aprobación del programa

Resultados:

- La Junta Ejecutiva aprobó el programa que figura en el documento EB 2019/128/R.1 con las siguientes modificaciones:
 - La retirada de dos propuestas de proyecto para que los Gobiernos pudieran llevar a cabo los procedimientos internos pertinentes y concluir las negociaciones:
 - Fase II del Proyecto de Apoyo a los Medios de Vida en Gwadar-Lasbela en el Pakistán, que se volverá a presentar en el período de sesiones de abril de 2020, y
 - Proyecto de Ampliación de Escala de Tecnologías Agrícolas para Familias de Pequeños Agricultores en la India.
 - Tal como propusieron los Coordinadores y Amigos, el informe del Presidente del Comité de Auditoría ya no se presentará como un tema separado del programa. El Presidente del Comité de Auditoría pasó a informar, durante el examen de cada tema en la Junta, sobre las deliberaciones pertinentes de su 155.ª reunión.
 - La inclusión de una solicitud de prórroga del plazo previsto para la firma del convenio de financiación del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible de los Territorios de Zona da Mata y Agreste en el Estado de Pernambuco del Brasil.
- La Junta señaló que el Proyecto Nacional de Oleaginosas de Uganda se mantendría en el programa para aprobación condicional por parte de la Junta, en espera de la conclusión de las negociaciones antes de finales de 2019. Durante el período de sesiones de la Junta de abril de 2020 se distribuiría una copia del convenio de financiación negociado, junto con cualquier cambio sustancial de las condiciones presentadas a la Junta en el período de sesiones en curso.
- Estas modificaciones se incorporarían en una versión del programa y un calendario de trabajo revisados.

7. Al final del período de sesiones, dos representantes en la Junta tomaron la palabra y pidieron que se incluyera en el tema 11 del programa (otros asuntos) los siguientes subtemas b) y c):
- Propuesta sobre la sede del 44.º período de sesiones del Consejo de Gobernadores, y
 - Participación de los observadores en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva.

Tema 3 del programa - Debate estratégico con el Presidente del FIDA (EB 2019/128/R.2)

Resultados:

- La Junta Ejecutiva agradeció el debate celebrado con el Presidente en torno a las cuestiones estratégicas incluidas en el documento R.3, a saber: a) la actuación del FIDA en relación con los países en la categoría roja ("semáforo rojo"); b) el equilibrio entre préstamos y donaciones; c) el enfoque basado en fondos verticales; y d) el capital humano.
 - La Junta señaló que todos esos aspectos debían examinarse en el contexto del mandato del FIDA.
8. La Junta observó la necesidad de seguir cumpliendo su misión en los países con la categoría roja y, al mismo tiempo, seguir dando prioridad al mandato del FIDA y a la necesidad conexas de aumentar la base de recursos mediante la adopción de una estrategia de apalancamiento. La Junta convino en centrarse en los países de ingreso bajo e ingreso mediano bajo, pero señaló la necesidad de seguir actuando en los países de ingreso mediano (PIM), en vista de los focos de poblaciones pobres ubicados en las zonas rurales de dichos países y la capacidad de sus Gobiernos para reembolsar préstamos al FIDA.
9. Era preciso asegurar un equilibrio entre préstamos y donaciones y salvaguardar la sostenibilidad del Fondo a largo plazo. Se acogió con beneplácito el impulso para que el FIDA se convirtiera en una institución de financiación del desarrollo de pleno derecho. Los miembros reiteraron la importancia de garantizar que el FIDA contara con los recursos básicos, manteniendo las contribuciones de los Estados Miembros como base fundamental de la financiación del Fondo.
10. Los miembros también instaron a la Dirección a velar por que los resultados del FIDA se ajustaran a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a través de una mejor supervisión de las operaciones y una mayor eficiencia. Acogieron favorablemente la atención prestada a los cuatro temas transversales, a saber: nutrición, cambio climático, género y juventud.
11. Con respecto a la capacidad de los recursos humanos, la Junta destacó la necesidad de realizar una evaluación exhaustiva de las aptitudes y competencias que necesita el FIDA, así como de diseñar una estrategia para atraer y retener al talento adecuado, promover al talento interno e implantar una promoción profesional específica.
12. La Junta respaldó las iniciativas encaminadas a aprovechar la financiación, entre otros medios, a través de los préstamos, la diversificación de los mecanismos de ejecución (como la descentralización) y la mejora de la propuesta de valor al empleado del FIDA.
13. Los miembros instaron a la Dirección a brindar datos suficientes que demostraran los puntos fuertes del Fondo y su ventaja comparativa. Se consideró que, para justificar las razones por las que invertir en el FIDA, era fundamental aumentar la visibilidad del perfil del Fondo entre los países. Además, eso ayudaría a comprender mejor la posición del FIDA dentro de la estructura financiera general.

En relación con esto, diversos miembros destacaron la necesidad de mejorar la coordinación en torno al planteamiento para alcanzar los ODS, en particular el ODS 2.

14. Se precisaría información adicional acerca del enfoque basado en fondos verticales, en particular las repercusiones en la gobernanza y la inclusividad que caracterizaban al FIDA como organismo especializado de las Naciones Unidas, una característica que debía mantenerse.
15. La Dirección acogió con agrado las observaciones y comentarios formulados y señaló que, en lo referente al equilibrio entre préstamos y donaciones, se pondría atención en aplicar un modelo sostenible para el Fondo. Asimismo, se estaban tomando medidas para reforzar la posición del FIDA dentro de la estructura mundial de desarrollo agrícola en su conjunto.

Tema 4 del programa – Esfera institucional

a) Programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2020, basados en los resultados; programa de trabajo y presupuesto para 2020, basados en los resultados, y plan indicativo para 2021-2022 de la IOE, e informes de situación de la Iniciativa relativa a los PPME y el PBAS (EB 2019/128/R.3)

Resultados:

La Junta Ejecutiva aprobó el programa de trabajo para 2020 por el monto de DEG 760 millones (USD 1 062 millones), que comprendía un programa de préstamos de DEG 718 millones (USD 1 004 millones) y un programa de donaciones bruto de USD 58 millones.

- La Junta Ejecutiva recomendó que se presentaran al Consejo de Gobernadores en su 43.º período de sesiones de 2020:
 - el presupuesto ordinario del FIDA para 2020 por el monto de USD 157,9 millones;
 - el presupuesto de gastos de capital del FIDA para 2020 por el monto de USD 4,445 millones;
 - el presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente (IOE) del FIDA para 2020 por el monto de USD 6,055 millones;
 - y la partida de reserva presupuestaria de hasta USD 12 millones para las reformas y la inversión en capital humano especializado, establecida en el documento GC 43/L.6. El acceso a la partida de reserva presupuestaria quedaría sujeto a la aprobación por parte de la Junta Ejecutiva, en abril de 2020, de un plan bienal detallado para la inversión en capital humano especializado, en el que se especificarían las medidas concretas previstas para 2020, 2021 o para el bienio. Posteriormente, la Junta Ejecutiva decidiría el monto exacto de la partida de fondos de reserva que podría desembolsarse para 2020. La Junta Ejecutiva volvería a examinar la inversión en capital humano especializado en 2021.
- La Junta Ejecutiva recomendó también que se presentara al Consejo de Gobernadores en su 43.º período de sesiones:
 - la consignación de la partida presupuestaria de gastos extraordinarios para la Consulta sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12) por valor de USD 1,1 millones.

La Junta Ejecutiva acordó presentar al Consejo de Gobernadores, a título informativo, en su 43.^{er} período de sesiones:

- los aspectos principales del informe de situación sobre la participación del FIDA en la Iniciativa para la Reducción de la Deuda de los Países Pobres Muy Endeudados;
- el informe de situación sobre la aplicación del Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados, sobre la base del informe proporcionado en la cuarta parte del documento EB 2019/128/R.3 y su adición donde figuran las calificaciones de los países correspondientes a 2019 y las asignaciones para 2019-2021.
- Asimismo, la Junta Ejecutiva aprobó que los créditos presupuestarios no comprometidos al cierre del ejercicio económico de 2019 se arrastraran al ejercicio económico de 2020 hasta un máximo que no debía superar el 5 % de dichos créditos.

16. La Junta tomó nota de los resúmenes ofrecidos por el Presidente del Comité de Auditoría (Italia) y el Presidente del Comité de Evaluación (Indonesia).
17. La Junta acogió con satisfacción los esfuerzos desplegados por la Dirección para garantizar un presupuesto de crecimiento real nulo por segundo año consecutivo, así como la consecución de una disminución nominal del 0,19 %. La Dirección señaló la posibilidad de que en los años siguientes no se pudiera sostener el crecimiento real nulo. Además, los miembros expresaron un firme apoyo a los planes de reforma presentados por esta. Reconocieron la necesidad de desarrollar la capacidad del FIDA en esferas fundamentales, así como de suplir las carencias detectadas en el estudio de recursos humanos y el examen de los procesos operacionales, realizados recientemente.
18. En una declaración conjunta, la Lista A expresó su reconocimiento por el amplio proceso interno de preparación del presupuesto, en el que se habían tenido en cuenta los comentarios formulados por los miembros del Comité de Auditoría y los representantes en la Junta. Si bien apoyaron el proyecto de programa de préstamos y donaciones y acogieron con satisfacción el presupuesto ordinario en cifras netas, los miembros expresaron su preocupación por la propuesta de reserva vinculada a la inversión en capital humano especializado, por valor de USD 12 millones, e hicieron hincapié en la necesidad de contar con un plan de ejecución y un calendario detallados. La Dirección convino en presentar un plan detallado en el 129.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva, en abril de 2020.
19. Los representantes se mostraron de acuerdo en utilizar la financiación adicional con cargo al arrastre presupuestado de hasta el 5 % en 2020, y reconocieron que se trataba de un mecanismo eficaz para fomentar el ahorro y la mejora de la eficiencia.
20. En una declaración conjunta, los representantes de la Sublista C1 manifestaron su apoyo al programa de trabajo y los presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2020, basados en los resultados, en el que se contempla la inversión en capital humano especializado. Los representantes pusieron de relieve la importancia de que el FIDA siguiera integrando los temas transversales como el género, la juventud y el cambio climático en sus proyectos. Asimismo, destacaron la importante relación entre el programa de trabajo y presupuesto y los ODS. Los miembros instaron al FIDA a aumentar la cofinanciación en sus operaciones.
21. En respuesta a las inquietudes planteadas por los representantes, la Dirección aseguró a la Junta que la inversión en capital humano especializado no tenía por objeto sustituir al presupuesto ordinario y que las actividades vinculadas a dicha inversión se expondrían por separado en el plan general de ejecución.

22. Con respecto a la distribución de los proyectos sometidos a la aprobación de la Junta en un período de 12 meses, la Dirección informó a los representantes de que para 2020 se habían previsto 35 propuestas de proyectos, y convino en reducir la concentración de proyectos y distribuirlos de forma más uniforme a lo largo del año. La Dirección también se mostró de acuerdo en brindar información a la Junta sobre la distribución regional de los proyectos propuestos.
23. Los miembros observaron que se estaba cumpliendo el compromiso contraído en la FIDA11 de limitar la cantidad de Estados Miembros que recibían recursos a través del PBAS en cada ciclo, habida cuenta de la elevada proporción de recursos disponibles que se estaba utilizando. Los miembros respaldaron la propuesta de la Dirección de retener las asignaciones de la FIDA11, presentadas en diciembre de 2018, durante todo el ciclo. Además, invitaron al Presidente del Grupo de Trabajo sobre el PBAS (Nigeria) a informar a la Junta en caso de que la fórmula de los PBAS se viera afectada en la FIDA12 por la reforma del Marco de Sostenibilidad de la Deuda (MSD). La Presidencia confirmó que el Grupo de Trabajo informaría a la Junta según fuera necesario.
24. Los miembros de la Junta expresaron su apoyo al presupuesto de la IOE y acogieron con satisfacción la evaluación conjunta a nivel institucional prevista por las oficinas de evaluación de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma, que terminaría en 2021.

b) Políticas y estrategias

i) Estrategia de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo (EB 2019/128/R.5)

Resultados:

- La Junta Ejecutiva aprobó la Estrategia de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo, descrita en el documento EB 2019/128/R.5, en la que se establecen la dirección estratégica, las esferas de actividad y los principios rectores para sacar partido a la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) para el desarrollo con miras a alcanzar los objetivos estratégicos y las prioridades institucionales del Fondo.

25. Los miembros acogieron con satisfacción la estrategia y la visión de transformar y promover sociedades rurales en las que las personas gozaran de un acceso inclusivo a servicios y soluciones basados en la TIC para lograr la seguridad alimentaria y la prosperidad sin dejar a nadie atrás. La Junta alentó al FIDA a buscar posibles asociaciones con proveedores de servicios de países en desarrollo que tuvieran conocimientos específicos de los contextos locales. La Dirección aseguró a la Junta que las asociaciones eran un elemento central de la estrategia y brindó detalles sobre las colaboraciones en curso y previstas, también con los organismos con sede en Roma.
26. Los miembros también exhortaron a la Dirección a sacar partido de la cooperación Sur-Sur y dar a conocer las enseñanzas extraídas, entre otros medios, a través del portal web de soluciones rurales del Fondo, y observaron que la Estrategia de TIC para el Desarrollo estaba basada en la Estrategia del Secretario General de las Naciones Unidas en materia de Nuevas Tecnologías.
27. La Dirección se comprometió a crear nuevos indicadores mejorados a nivel de los efectos directos y el impacto con miras a documentar los resultados de la ejecución de la estrategia y correlacionarlos con las esferas de actividad y los objetivos de la estrategia.

28. La Junta destacó la importancia de proteger los datos, garantizar la privacidad y reforzar la ciberseguridad. La Dirección confirmó que se aplicarían las medidas de mitigación incluidas en la estrategia encaminadas a reducir ese tipo de riesgos y limitar los posibles daños.
29. En respuesta a una consulta, la Dirección explicó que la ventaja comparativa del FIDA en ese sector radicaba en sus profundos conocimientos en materia de agricultura, su presencia en los países y su capacidad para conectar a los productores rurales con los mercados y los servicios. Los proyectos del FIDA cada vez hacían un mayor uso de la tecnología para poner a prueba métodos innovadores y ampliar la escala de las intervenciones que habían cosechado buenos resultados. La Dirección señaló que el Fondo gozaba de una buena posición para ayudar a los Gobiernos a tomar decisiones fundamentadas y basadas en datos empíricos, así como para concienciar acerca de los riesgos que entrañaban determinadas soluciones de TIC. La TIC podía utilizarse para mejorar el capital humano especializado, y se haría especial hincapié en garantizar que las intervenciones no acrecentaran la brecha digital.
30. La Dirección convino con los miembros en que la Estrategia de TIC para el Desarrollo era ambiciosa, y destacó que en el documento presupuestario sometido a la aprobación de la Junta se había incluido una solicitud para contratar a un experto en la materia, así como crear otros posibles puestos, en caso de que se precisaran en el futuro y su necesidad quedara debidamente justificada.

ii) Marco para la aplicación de enfoques transformadores en relación con los cuatro temas transversales del FIDA: clima y medio ambiente, género, nutrición y juventud (EB 2019/128/R.6)

Resultados:

- La Junta agradeció a la Dirección por haber preparado este marco para la aplicación de enfoques transformadores en relación con los cuatro temas transversales, revisó el documento y observó que en él se hacía un seguimiento del compromiso contraído en la FIDA11 de incorporar sistemáticamente las cuatro esferas temáticas.
- En diciembre de 2020 la Dirección proporcionaría a la Junta información actualizada sobre el estado de aplicación en cuanto a la incorporación de los temas transversales y compartiría el conjunto de directrices operacionales conexas que se estaban utilizando.

31. La Junta observó que el marco abarcaba aspectos conceptuales de alto nivel y mostraba interrelaciones entre los cuatro temas transversales. A nivel operacional, la Dirección confirmó que el marco se ejecutaría a través de diversas directrices y herramientas como los Procedimientos para la Evaluación Social, Ambiental y Climática (PESAC), el manual de ejecución de los proyectos y las guías prácticas sobre cada uno de los temas transversales.
32. En lo que respecta a los indicadores del desempeño destinados a hacer un seguimiento de los avances y facilitar información sobre la transformación de forma sistemática, la Dirección señaló que se utilizarían los indicadores temáticos ya existentes. La sinergia entre los indicadores no era un fin en sí mismo, por lo que no habría ningún indicador específico para hacer un seguimiento a ese respecto. No obstante, se estaba midiendo el impacto en la incorporación de las cuestiones de género para la FIDA11, y se darían a conocer una serie de estudios sobre género.
33. En referencia al manual de ejecución de los proyectos, algunos miembros señalaron la necesidad de incluir enfoques agroecológicos como herramienta para incorporar los temas del medio ambiente y el cambio climático y la nutrición; estudiar las relaciones con otras iniciativas internacionales en curso, y hacer hincapié en la transformación de los sistemas alimentarios y la seguridad alimentaria en el documento.

34. En respuesta a la pregunta sobre la forma de incorporar el marco en las nuevas directrices para elaborar los COSOP, y sobre si cabría la posibilidad de tener que actualizar dichas directrices, la Dirección aclaró que se estaban revisando las directrices de los PESAC y que los cambios introducidos en las directrices para los COSOP quedarían reflejados en ellas.
35. Además, la Dirección señaló que se estaba mejorando la capacidad del personal para aplicar el marco y las directrices conexas, entre otros medios, a través de módulos impartidos por la Academia de Operaciones acerca de los temas transversales.
- c) Actividades económicas de las personas con discapacidad en las zonas rurales: nuevos datos empíricos y oportunidades de acción para el FIDA (EB 2019/128/R.7)**

Resultados:

- La Junta examinó el documento con signatura EB 2019/128/R.7 sobre las actividades económicas de las personas con discapacidad en las zonas rurales. Los representantes expresaron su firme apoyo a los crecientes esfuerzos realizados por el FIDA para promover el empoderamiento de este colectivo.

36. La Dirección tomó nota de las recomendaciones formuladas por los representantes, a saber:
- involucrar a las personas con discapacidad y a sus propias organizaciones en la planificación y ejecución de los programas del Fondo a fin de garantizar su participación plena y en pie de igualdad;
 - incorporar la cuestión de la discapacidad en los equipos y programas del Fondo, también en los marcos de rendición de cuentas y resultados;
 - adoptar un enfoque intersectorial, habida cuenta de que la discriminación contra las personas con discapacidad y la discriminación por otras razones, como el género o la etnia, suelen estar relacionadas, y
 - seguir analizando y abordando las causas subyacentes a la discriminación basada en la discapacidad.
37. Los miembros encomiaron a la Dirección por pasar a formar parte del plan de acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre discapacidad y por dedicar una sesión interactiva en el próximo período de sesiones del Consejo de Gobernadores a la cuestión de la discapacidad en el contexto del desarrollo rural.
38. En respuesta a las preguntas formuladas, la Dirección explicó que, en los proyectos en curso durante la FIDA11 en el Brasil, Georgia, Liberia, Malawi y Nepal, se estaba poniendo a prueba la recopilación de datos mediante los cuestionarios sobre discapacidad preparados por el Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad. Esos cuestionarios también se habían introducido en la evaluación del impacto para la FIDA11 y, por consiguiente, además de los cinco estudios piloto, la Dirección presentaría información sobre la discapacidad a través de las 24 evaluaciones realizadas en el marco del informe de evaluación del impacto de la FIDA11.
39. La Dirección estaba diseñando una donación encaminada a respaldar cuatro proyectos por región, en los que se integrarían actividades económicas para las personas con discapacidad de las zonas rurales.
40. El FIDA acababa de unirse al grupo de apoyo interinstitucional de la comisión sobre los derechos de las personas con discapacidad y se había comprometido a aplicar también la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad en su marco de gestión de los recursos humanos.

41. Además, el FIDA estaba colaborando con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en Liberia y Sierra Leona con miras a aplicar una nueva ley sobre discapacidad.

Tema 5 del programa – Gestión del riesgo institucional

- a) **Actualización sobre la mejora del Marco de Gestión del Riesgo Institucional del FIDA (EB 2019/128/R.8), y**
 b) **Tablero de riesgos institucionales (EB 2019/128/R.9)**

Resultados:

- La Junta Ejecutiva acogió con beneplácito y tomó nota de la actualización de la gestión del riesgo institucional y el informe de situación del tablero de riesgos institucionales, que se examinaron conjuntamente.
- Tomó nota además de la información actualizada relativa a la labor en curso para mejorar el Marco de Gestión del Riesgo Institucional del FIDA que figura en el documento EB 2019/128/R.8, así como de los comentarios proporcionados sobre la hoja de ruta propuesta, en particular la revisión de la Política sobre Gestión del Riesgo Institucional del FIDA y la elaboración de las declaraciones de apetito de riesgo, que se presentarían al Comité de Auditoría y la Junta Ejecutiva en 2020.
- La Junta examinó también los principales riesgos detectados por la Dirección, que se detallan en el tablero de riesgos institucionales (EB 2019/128/R.9). Habida cuenta de que para fines de 2020 está prevista la presentación de una nueva versión del tablero, la Dirección y los responsables de la gestión de los riesgos están examinando el formato actual y los indicadores básicos de riesgo a fin de facilitar las deliberaciones y hacer que este tablero sea más instructivo.

42. En respuesta a las preguntas sobre cómo preveía la Dirección que evolucionaría la estructura de gobernanza de los riesgos institucionales y la función del Comité de Auditoría, la Dirección aclaró que todavía se estaba trabajando en esta cuestión y que se presentaría una propuesta al Comité de Auditoría en marzo de 2020. El Comité de Auditoría desempeñaría una función importante en los debates sobre la gestión de los riesgos, y la Dirección también consideró proponer que se entablara un diálogo estratégico con los miembros del Comité antes de presentar la nueva versión del tablero a la Junta Ejecutiva.
43. Uno de los miembros planteó la cuestión del programa de préstamos y donaciones y el nivel de reposición previstos para la FIDA11 y preguntó cómo este nivel afectaría al programa. La Dirección aclaró que gran parte del Marco de Gestión de los Resultados no se basaba en el nivel de programación: la mayor parte de los efectos directos y los productos se fundaban en los proyectos que terminarían en el marco de la FIDA11. Se aclaró además que esto podría incidir en los indicadores de nivel 3: la movilización de recursos, ciertos indicadores relativos a las asignaciones y los parámetros de medición de la eficiencia institucional.
44. Uno de los miembros alentó a la Dirección a que informara periódicamente a la Junta Ejecutiva sobre los posibles riesgos que el FIDA podría enfrentar en la ejecución de su programa de préstamos y donaciones y las posibles medidas de mitigación que podría adoptar.
45. Otro miembro sugirió que entre los riesgos en la ejecución objeto de seguimiento se incluyera la cuestión de la violencia de género.

Tema 6 del programa – Evaluación

a) Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 107.º período de sesiones del Comité (EB 2019/128/R.10)

46. La Junta tomó nota del informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 107.º período de sesiones del Comité y, en particular, de las deliberaciones sobre el plan de trabajo para aplicar las recomendaciones derivadas del examen *inter pares* de la función de evaluación en el FIDA.

b) Proyecto de plan de acción para la aplicación de las principales medidas y recomendaciones del examen *inter pares* de la función de evaluación del FIDA (EB 2019/128/R.11)

Resultado:

- La Junta Ejecutiva examinó el plan de acción y formuló comentarios. La Dirección y la IOE revisarían el calendario para garantizar que el nuevo Director de la IOE formulara observaciones sobre la Política de Evaluación revisada.
- Se consultaría a la Junta para recabar comentarios sobre las revisiones en el conjunto de productos, la Política de Evaluación y el mandato del Comité de Evaluación. Además, la Junta recibiría información actualizada sobre los avances en la aplicación del plan de acción.

47. La Junta acogió con beneplácito el plan de acción conjunto de la IOE y la Dirección, que incorporaba las observaciones del Comité de Evaluación. Los miembros solicitaron que el plan de acción se modificara para a) indicar los principales acontecimientos y metas de manera coherente, y b) revisar la hoja de ruta y el calendario para poder recibir las observaciones del nuevo Director de la IOE.
48. La Junta expresó su interés en lo siguiente: recibir periódicamente información actualizada sobre el estado de aplicación del plan de acción a través del Comité de Evaluación, realizar observaciones acerca del conjunto de productos, y celebrar consultas oficiosas sobre aspectos clave como la revisión del mandato del Comité de Evaluación y de la Política, y el conjunto de productos.
49. Algunos miembros propusieron que el Manual de evaluación se tradujera a los idiomas oficiales de los países en los que el FIDA lleva a cabo operaciones para facilitar la aplicación. La IOE señaló que podía estudiarse esa propuesta con los países interesados para encontrar una solución adecuada.
50. La Junta también señaló que las buenas prácticas de otras instituciones financieras internacionales (IFI) e instituciones de financiación para el desarrollo se tendrían en cuenta a la hora de revisar el mandato del Comité de Evaluación. Se señaló la propuesta de un miembro de transformar el Comité de Evaluación en un Comité de Eficacia en términos de Desarrollo.

Tema 7 del programa – Asuntos operacionales

a) Marco para recabar las opiniones y observaciones de las partes interesadas sobre cuestiones operacionales (EB 2019/128/R.13)

Resultado:

- La Junta Ejecutiva aprobó la aplicación del Marco para recabar las opiniones y observaciones de las partes interesadas sobre cuestiones operacionales, que figuraba en el documento EB 2019/128/R.13.

51. Los representantes de la Junta expresaron su firme apoyo al Marco.
52. La Dirección explicó que la aplicación satisfactoria del Marco dependía del apoyo de los directores regionales y de la financiación para actividades de seguimiento, como la participación de interesados específicamente capacitados en el diseño y las misiones de supervisión.
53. La Dirección subrayó la importancia de completar el circuito de retroalimentación formulando observaciones a los beneficiarios sobre cómo se habían abordado sus preocupaciones y comentarios. Esto también tendría consecuencias financieras. Cuando resultara oportuno, se utilizaría tecnología, lo que contribuiría a reducir los costos asociados a un contacto más estrecho y frecuente con los beneficiarios.
54. En respuesta a una pregunta sobre el calendario de aplicación del Marco fijado de diciembre de 2020 en adelante, y a una solicitud para adelantar esa aplicación, la Dirección subrayó la importancia del compromiso gubernamental desde la fase de diseño de un proyecto. El plazo fijado de diez meses se basaba en el tiempo aproximado necesario para diseñar un proyecto.
55. Los miembros preguntaron por los mecanismos previstos por el FIDA para que las autoridades públicas pudieran informar con precisión sobre los datos facilitados por los beneficiarios y garantizar la imparcialidad. La Dirección explicó que su estrategia de mitigación de los riesgos contemplaba el fomento del sentido de apropiación mediante el examen del Marco con los Gobiernos en la fase de diseño de los proyectos, una comprensión común de lo que abarca el Marco y el seguimiento a cargo de terceros. La Dirección también aclaró que los mecanismos de reclamación se basarían en los existentes a nivel local, nacional y del FIDA. Asimismo, confirmó que los conceptos y principios del Marco se integrarían en la actualización de los PESAC.
56. La Junta preguntó sobre los desafíos que surgían al trabajar con los grupos marginados y los pueblos indígenas. La Dirección explicó que la barrera lingüística se superaba colaborando con los grupos y las instituciones locales. El continuo diálogo del FIDA con los pueblos indígenas también era clave para una colaboración satisfactoria.
57. Con respecto a las preguntas planteadas sobre la colaboración con los asociados, la Dirección informó a la Junta de que el FIDA trabajaba con numerosos bancos multilaterales de desarrollo y que el Marco estaba en estrecha consonancia con la Estrategia de Participación Ciudadana del Banco Mundial.
58. La Dirección agradeció a los representantes de la Junta sus valiosas observaciones.

b) Programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) y evaluaciones de la estrategia y el programa en el país (EPPP)

Resultado:

- La Junta tomó nota del informe oral presentado por la Dirección con respecto a los resultados de la consulta de la Junta sobre los COSOP que se celebraron el 15 de noviembre de 2019. El contenido del informe se había compartido con los miembros de la Junta que asistieron a la consulta para que formularan comentarios. En el anexo I. A del presente documento figura un resumen del informe oral sobre la consulta.
- La Junta examinó el COSOP y la evaluación de la estrategia y el programa en el país (EPPP) para Kenya, que no se habían analizado en la consulta.

i) África Occidental y Central

59. En el anexo I. A figuran los comentarios detallados sobre los COSOP para la República Centrafricana, la República del Congo, Ghana y Liberia.

ii) África Oriental y Meridional

a) El COSOP correspondiente a Lesotho se examinó en las consultas, y los comentarios detallados de la Junta se han incluido en el anexo I. A.

b) COSOP y EPPP para Kenya

60. La Junta Ejecutiva examinó el COSOP de 2020-2025 para la República de Kenya.
61. La Junta expresó su reconocimiento por los esfuerzos del FIDA para promover los temas transversales prioritarios y las iniciativas de colaboración entre los organismos con sede en Roma (OSR), los organismos de las Naciones Unidas y las principales partes interesadas del sector agrícola.
62. La Junta encomió la labor del FIDA dirigida a los más pobres entre los pobres, en particular mediante la gestión innovadora del cambio climático.

c) Propuestas de proyectos y programas que se someten a examen de la Junta Ejecutiva

Resultado:

- La Junta Ejecutiva tomó nota del informe oral presentado por la Dirección con respecto a los resultados de las consultas de la Junta sobre las propuestas de proyectos y programas que se celebraron el 28 de noviembre de 2019. El informe ya se había dado a conocer a los miembros de la Junta que asistieron a las consultas.
- La Junta examinó tres propuestas más que no se habían debatido en las consultas, las correspondientes a Bosnia y Herzegovina, Uzbekistán y el Brasil. El resumen de las consultas se incluye como anexo I. B.
- La Junta aprobó 14 propuestas de proyectos y programas. El resumen de las propuestas y los debates de la Junta se publicó en el documento EB 2019/128/R.57/Rev.1.

i) Asia y el Pacífico

a) Afganistán: Proyecto para la Gestión Integrada de Recursos Hídricos en Arghandab

63. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de donación con arreglo al MSD a la República Islámica de Afganistán para el Proyecto para la Gestión Integrada de Recursos Hídricos en Arghandab, que figuraba en el documento EB 2019/128/R.20, junto con el convenio de financiación negociado, y aprobó la propuesta de financiación en virtud de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda una donación con arreglo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda a la República Islámica del Afganistán por un monto de cuarenta millones de dólares de los Estados Unidos (USD 40 000 000), en virtud de los términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

b) Indonesia: Desarrollo de Sistemas Agrícolas Integrados en las Tierras Altas

64. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de préstamo a la República de Indonesia para el Proyecto de Desarrollo de Sistemas Agrícolas Integrados en las Tierras Altas, que figuraba en el documento EB 2019/128/R.22, revisado para incorporar su adición, junto con el convenio de financiación negociado, y aprobó la propuesta de financiación en virtud de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias a la República de Indonesia por un monto de cuarenta y cuatro millones ochocientos cincuenta mil euros (EUR 44 850 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este documento.

c) Sri Lanka: Proyecto de Fomento de la Resiliencia y el Desarrollo de Agronegocios de los Pequeños Agricultores

65. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de préstamo y donación a la República Socialista Democrática de Sri Lanka para el Proyecto de Fomento de la Resiliencia y el Desarrollo de Agronegocios de los Pequeños Agricultores, que figuraba en el documento EB 2019/128/R.24, revisado para incorporar su adición, junto con el convenio de financiación negociado, y aprobó la propuesta de financiación en virtud de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias a la República Socialista Democrática de Sri Lanka por un monto de cuarenta y un millones setecientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 41 700 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este documento.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República Socialista Democrática de Sri Lanka por un monto de un millón de dólares de los Estados Unidos (USD 1 000 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este documento.

ii) África Oriental y Meridional

a) Malawi: Programa de Transformación de la Agricultura mediante la Diversificación y la Capacidad Empresarial

66. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de préstamo y donación con arreglo al MSD a la República de Malawi para el Programa de Transformación de la Agricultura mediante la Diversificación y la Capacidad Empresarial, que figuraba en el documento EB 2019/128/R.25, revisado para incorporar su adición, junto con el convenio de financiación negociado, y aprobó la propuesta de financiación en virtud de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República de Malawi por un monto de treinta y siete millones cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 37 050 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este documento.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación con arreglo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda a la República de Malawi por un monto de trece millones setecientos mil derechos especiales de giro (DEG 13 700 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este documento.

b) Mozambique: Programa de Desarrollo de Cadenas de Valor Agroalimentarias Inclusivas

67. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de préstamo y donación con arreglo al MSD a la República de Mozambique para el Programa de Desarrollo de Cadenas de Valor Agroalimentarias Inclusivas, que figuraba en el documento EB 2019/128/R.26, revisado para incorporar su adición, junto con el convenio de financiación negociado, y aprobó la propuesta de financiación en virtud de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República de Mozambique por un monto de ocho millones cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 8 400 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este documento.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación con arreglo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda a la República de Mozambique por un monto de treinta y tres millones seiscientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 33 600 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este documento.

c) Uganda: Proyecto Nacional de Oleaginosas

68. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de préstamo a la República de Uganda para el Proyecto Nacional de Oleaginosas, que figuraba en el documento EB 2019/128/R.27, y aprobó la propuesta de financiación con arreglo a lo dispuesto en la resolución siguiente, con la condición de que la negociación del convenio de financiación finalizara antes del 31 diciembre de 2019. Durante el período de sesiones de la Junta de abril de 2020 se distribuiría una copia del convenio de financiación negociado y, de ser necesario, con cualquier cambio sustancial de las condiciones presentadas a la Junta en el período de sesiones en curso.

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República de Uganda por un monto de noventa y nueve millones seiscientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 99 600 000), equivalente a unos setenta y dos millones trescientos mil derechos especiales de giro (DEG 72 300 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este documento.

iii) Cercano Oriente, África del Norte y Europa

a) Bosnia y Herzegovina: Memorando del Presidente: Prórroga del plazo previsto para la firma del convenio de financiación del Proyecto de Fomento de las Empresas Rurales y Desarrollo Agrícola

69. La Junta Ejecutiva aprobó una prórroga de 12 meses (hasta el 13 de abril de 2021) del plazo para firmar el acuerdo de financiación para el Proyecto de Fomento de las Empresas Rurales y Desarrollo Agrícola, sobre la base de la información y las razones que se exponen en el documento EB 2019/128/R.28.

b) Egipto: Transformación Sostenible para la Resiliencia Agrícola en el Alto Egipto

70. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de préstamo y donación a la República Árabe de Egipto para el Programa de Transformación Sostenible para la Resiliencia Agrícola en el Alto Egipto, que figuraba en el documento EB 2019/128/R.29, revisado para incorporar su adición, junto con el convenio de financiación negociado, y aprobó la propuesta de financiación en virtud de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias a la República Árabe de Egipto por un monto de cincuenta y siete millones cuatrocientos cuarenta mil euros (EUR 57 440 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este documento.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República Árabe de Egipto por un monto de un millón ciento ochenta mil euros (EUR 1 180 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este documento.

c) Uzbekistán: Memorando del Presidente: Proyecto de Diversificación y Modernización Agrícolas - Financiación adicional

71. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de financiación adicional a la República de Uzbekistán para el Proyecto de Diversificación y Modernización Agrícolas, que figuraba en el documento EB 2019/128/R.30, junto con el convenio de financiación negociado, y aprobó la propuesta de financiación adicional en virtud de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones combinadas a la República de Uzbekistán por un monto de cuarenta y seis millones doscientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 46 200 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este documento.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República de Uzbekistán por un monto de ochocientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 800 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este documento.

iv) África Occidental y Central

a) Camerún: Proyecto de Apoyo para el Fomento de Cadenas de Valor de Productos Básicos - Fase II

72. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de préstamo a la República del Camerún para el Proyecto de Apoyo para el Fomento de Cadenas de Valor de Productos Básicos - Fase II, que figuraba en el documento EB 2019/128/R.31, revisado para incorporar su adición, junto con el convenio de financiación negociado, y aprobó la propuesta de financiación en virtud de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República del Camerún por un monto de veintidós millones ochocientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 22 850 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este documento.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones combinadas a la República del Camerún por un monto de once millones doscientos cincuenta y cinco mil derechos especiales de giro (DEG 11 255 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este documento.

b) República Democrática del Congo: Programa de Apoyo al Desarrollo Rural Inclusivo y Resiliente

73. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de préstamo y donación con arreglo al MSD a la República Democrática del Congo para el Programa de Apoyo al Desarrollo Rural Inclusivo y Resiliente, que figuraba en el documento EB 2019/128/R.32, junto con el convenio de financiación negociado, y aprobó la propuesta de financiación en virtud de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República Democrática del Congo por un monto de veintiséis millones seiscientos cuarenta mil dólares de los Estados Unidos (USD 26 640 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este documento.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación con arreglo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda a la República Democrática del Congo por un monto de nueve millones ochocientos sesenta mil dólares de los Estados Unidos (USD 9 860 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este documento.

c) Gambia: Proyecto de Fomento de la Resiliencia de las Organizaciones para la Transformación de la Agricultura en Pequeña Escala

74. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de préstamo y donación con arreglo al MSD a la República de Gambia para el Proyecto de Fomento de la Resiliencia de las Organizaciones para la Transformación de la Agricultura en Pequeña Escala, que figuraba en el documento EB 2019/128/R.33, junto con el convenio de financiación negociado, y aprobó la propuesta de financiación en virtud de la resolución siguiente. Además, la Junta Ejecutiva señaló la oposición de los Estados Unidos a la propuesta en vista de sus políticas para determinados proyectos de desarrollo en países cuyos Gobiernos no están luchando contra la trata de personas.

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República de Gambia por un monto de cuatro millones doscientos cincuenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos (USD 4 255 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este documento.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación con arreglo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda a la República de Gambia, por un monto de diecisiete millones veinte mil dólares de los Estados Unidos (USD 17 020 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este documento.

d) Guinea-Bissau: Proyecto sobre la Diversificación de la Agricultura, la Integración de los Mercados, la Nutrición y la Resiliencia al Cambio Climático

75. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de préstamo y donación con arreglo al MSD a la República de Guinea-Bissau para el Proyecto sobre la Diversificación de la Agricultura, la Integración de los Mercados, la Nutrición y la Resiliencia al Cambio Climático, que figuraba en el documento EB 2019/128/R.34, revisado para incorporar su adición, junto con el convenio de financiación negociado, y aprobó la propuesta de financiación en virtud de la resolución siguiente.

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República de Guinea-Bissau por un monto de once millones ochocientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 11 800 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este documento.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación con arreglo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda a la República de Guinea-Bissau, por un monto de cuatro millones trescientos setenta mil dólares de los Estados Unidos (USD 4 370 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este documento.

e) Nigeria: Memorando del Presidente: Programa de Desarrollo de las Cadenas de Valor

76. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de financiación adicional a la República Federal de Nigeria para el Programa de Desarrollo de las Cadenas de Valor, que figuraba en el documento EB 2019/128/R.35, y aprobó la propuesta de financiación adicional con arreglo a lo dispuesto en la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones combinadas a la República Federal de Nigeria por un monto de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos (USD 50 000 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este documento.

La Junta Ejecutiva también aprobó que el convenio del programa se modificaría para i) incluir los recursos adicionales, y ii) ampliar dos años la finalización del programa y las fechas de cierre del préstamo. No se crearían nuevas categorías de gasto.

Tema 8 del programa – Asuntos financieros

a) Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 155.ª reunión del Comité

77. A petición de los Coordinadores y Amigos, el Presidente presentó los resultados de las deliberaciones del Comité de Auditoría sobre cada uno de los temas financieros a medida que fueron examinándose, en lugar de presentar su informe como un tema separado.

b) Recursos disponibles para compromisos (EB 2019/128/R.37)

Resultados:

- La Junta Ejecutiva tomó nota de la situación del efectivo neto del Fondo, corriente y previsto, que se había generado a partir de la proyección de las salidas de efectivo en relación con las entradas de efectivo corrientes y las proyecciones futuras, según se presentaba en el documento EB 2019/128/R.37, y, sobre esta base, autorizó al Presidente a concluir los convenios relativos a los préstamos y las donaciones que se someterían a la aprobación de la Junta en 2020 por un máximo de USD 1 062

78. En respuesta a las preguntas formuladas, la Dirección aclaró que anteriormente se habían utilizado los requisitos de liquidez para determinar dos aspectos, a saber, el programa de préstamos y donaciones a corto plazo, y para los 50 años siguientes. La transición propuesta supondría, en cambio, recurrir a la Política de Suficiencia de Capital para determinar las proyecciones a largo plazo, mientras que la Política de Liquidez se utilizaría mayormente con fines de corto plazo para hacer el uso más eficiente posible de la liquidez. La Dirección estaba estableciendo un grupo de trabajo centrado en la liquidez a corto plazo.

79. En respuesta a una observación referente al desfase entre el objetivo y las promesas de contribución a la FIDA11, la Dirección explicó que todavía se estaban estudiando formas de aumentar el nivel de las promesas de contribución.

c) Examen anual del Marco Conceptual relativo a la Información Financiera y la Auditoría de los Proyectos Financiados por el FIDA

80. La Junta Ejecutiva, a tenor del informe oral del Presidente del Comité de Auditoría, tomó nota de que el Marco Conceptual relativo a la Información Financiera y la Auditoría de los Proyectos Financiados por el FIDA, aprobado en diciembre de 2017, llevaba dos años en vigor y que el Manual operacional que lo acompañaba era de obligado cumplimiento desde 2019. Si bien los principios contenidos en el Marco estaban sujetos a un examen anual para garantizar su idoneidad y aplicabilidad, actualmente no se requerían revisiones sustanciales.

d) Declaración sobre la Política de Inversiones del FIDA (EB 2019/128/R.38 + Add.1 + Add.2)

Resultados:

- La Junta Ejecutiva aprobó la Declaración sobre la Política de Inversiones del FIDA, según figuraba en el documento EB 2019/128/R.38 y sus modificaciones contenidas en el documento EB 2019/128/R.38/Add.2, y tomó nota de la información contenida en el documento EB 2019/128/R.38/Add.1 sobre el Marco de Control de las Inversiones del FIDA.

81. Este tema se examinó junto con los temas 8 l) y 8 m).
82. El Presidente del Comité de Auditoría confirmó que su Comité había examinado el documento en su 155.ª reunión y había recomendado que se presentase a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

83. En una declaración conjunta, la Sublista C1 expresó su agradecimiento por el documento, por la inclusión de principios ambientales, sociales y de gobernanza, y por el compromiso de adherirse a los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
84. Los miembros solicitaron aclaraciones sobre la necesidad de que los administradores de inversiones facilitaran trimestralmente datos históricos sobre los rendimientos. La Dirección explicó que se trataba de un requisito reconocido internacionalmente en el marco de las Normas Internacionales sobre Rendimientos de Inversión (normas GIPS).
85. Al aprobar la Declaración sobre la Política de Inversiones, los miembros solicitaron a la Dirección que facilitara los índices de referencia con los que se mediría el rendimiento de la cartera en su conjunto y con relación a los índices de referencia, de conformidad con el compromiso establecido en la sección B de la parte IV de informar semestralmente a la Junta Ejecutiva. La Dirección confirmó que se elaborarían objetivos y límites.

e) Plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2020 (EB 2019/128/R.39)

Resultados:

- La Junta Ejecutiva examinó y confirmó el plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2020, según figuraba en el documento EB 2019/128/R.39 revisado.
- La Junta Ejecutiva acogió con satisfacción la atención especial prestada a las esferas de la gestión del riesgo y la gestión de la fuerza de trabajo en 2020.

f) Revisión de las Directrices del FIDA para la Adquisición de Bienes y la Contratación de Obras y Servicios en el ámbito de los Proyectos (EB 2019/128/R.40)

Resultados:

- La Junta Ejecutiva aprobó la revisión de las Directrices para la Adquisición de Bienes y la Contratación de Obras y Servicios en el ámbito de los Proyectos.

86. La Junta tomó nota de que el Comité de Auditoría había examinado las mencionadas Directrices y su armonización con las mejores prácticas contempladas en la Política sobre Gestión del Riesgo Institucional y de conformidad con el compromiso contraído en la FIDA11 de aplicar el plan de acción sobre desembolsos.
87. La Junta acogió con satisfacción la inclusión del requisito de exigir el pleno cumplimiento por parte de todos los prestatarios, receptores, proveedores, suministradores y contratistas de la Política del FIDA en materia de Prevención del Fraude y la Corrupción en sus Actividades y Operaciones, la Política sobre Prevención y Respuesta frente al Acoso Sexual y la Explotación y los Abusos Sexuales, y los Procedimientos para la Evaluación Social, Ambiental y Climática.
88. La Junta valoró los principios que sustentaban las directrices, así como los esfuerzos del FIDA por utilizar los sistemas nacionales de adquisición y contratación, asegurar la consonancia de las directrices con las prácticas internacionales de adquisición y contratación y apoyar la mejora de los sistemas nacionales de adquisición y contratación. La Dirección reiteró el compromiso del FIDA con la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo y el Programa de Acción de Accra y, por tanto, señaló que las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola y las Directrices del FIDA para la

Adquisición de Bienes y la Contratación de Obras y Servicios en el ámbito de los Proyectos respaldaban la práctica del Fondo de trabajar por conducto de los sistemas nacionales.

89. La Junta observó que en el informe anual sobre las actividades de la Oficina de Auditoría y Supervisión se describían deficiencias continuas en la ejecución de las adquisiciones y contrataciones en el ámbito de los proyectos, y esperaba que la revisión de las Directrices ayudara a resolver esa cuestión.
90. La Junta pidió que se le facilitara información actualizada sobre las medidas adoptadas para mejorar las prácticas de adquisición y contratación y hacer frente a la corrupción, por ejemplo, mediante misiones de auditoría *in situ*, así como sobre cualquier cambio en las directrices y el manual operacional.
91. La Dirección señaló que la mejora de las adquisiciones y contrataciones y el fortalecimiento de los PESAC eran prioridades fundamentales. En ese sentido, se había puesto en marcha un programa de certificación y capacitación en materia de supervisión de las adquisiciones y contrataciones, se habían elaborado planes de acción regionales en esta esfera, se estaban llevando a cabo reformas en las adquisiciones y contrataciones y se estaba renovando el marco del FIDA en la materia en el ámbito de los proyectos.
92. Con relación a la adquisición de bienes y la contratación de obras, la Lista C deseaba saber si el FIDA podía aplicar un margen razonable para las preferencias nacionales, dada la limitada variedad de fuentes de adquisición y contratación en los países de bajo ingreso. La lista C también subrayó la necesidad de examinar la condición jurídica nacional de las organizaciones intermediarias en los casos en que las organizaciones de la sociedad civil actuaran como intermediarias.
93. En respuesta a una pregunta sobre los instrumentos que se utilizarían para asegurar la gestión del riesgo en las actividades de adquisición y contratación en el ámbito de los proyectos, la Junta observó que la Dirección había introducido un enfoque basado en el riesgo aplicable en la gestión de las operaciones de adquisición y contratación y había pasado a un método de evaluación del riesgo adaptado y adecuado a la finalidad prevista a nivel de los proyectos y los países.
94. La Dirección velaría de manera continua por el cumplimiento mediante misiones periódicas de supervisión.
95. La Dirección aclaró que las directrices revisadas se aplicarían a los nuevos proyectos y no tendrían carácter retroactivo para los proyectos en curso.

g) Política de Lucha contra el Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo (EB 2019/128/R.41)

Resultados:

- La Junta Ejecutiva expresó su firme apoyo a la Política de Lucha contra el Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo y aprobó la política presentada en el documento EB 2019/128/R.41, que se revisaría para incorporar las modificaciones que figuran en su adición.
- La Dirección facilitaría información actualizada al Comité de Auditoría y a la Junta una vez que el grupo de trabajo interno elaborara los procedimientos de aplicación de la política. Asimismo, se aseguraría de que la política y los procedimientos se hicieran llegar al auditor externo para su examen y de que las conclusiones se incluyeran en la próxima actualización.
- Las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola serían examinadas con arreglo a la política y se elaborarían plantillas, en particular para futuros proyectos con el sector privado, a fin de hacer efectiva la política.

96. A continuación, se resumen las respuestas de la Dirección a las preguntas formuladas sobre este tema.

97. La Dirección explicó que estaba en proceso de implantar una solución integral del sistema para poder filtrar las entidades por medio de listas de sanciones, conforme a los procedimientos, y realizar evaluaciones sobre el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. Este sistema sería utilizado por los expertos de la Sede. Tanto el personal sobre el terreno como el de la Sede debería poder utilizar el sistema para realizar una preselección y consultar con el grupo de expertos de la Sede cuando fuera necesario.
98. La política se revisaría sobre la base de las decisiones finales sobre la gestión del riesgo institucional y la estructura institucional a fin de asegurar su conformidad. Estas cuestiones serían examinadas por los comités de riesgos correspondientes.
99. Algunos miembros señalaron que la política también debería ser aplicable al personal del FIDA. La Dirección explicó que ya existían mecanismos para cubrir esos riesgos en la Política de Recursos Humanos y en el marco del Código de Conducta.
100. La Dirección informó a la Junta de que la Academia de Operaciones impartiría capacitación sobre la política. La Dirección había contratado a un especialista del International Risk Management Institute a través del Instituto de Finanzas Públicas y Contabilidad y también aprovecharía los conocimientos especializados de otras IFI. La Dirección tenía previsto capacitar a más de 100 miembros del personal durante el primer semestre de 2020.
101. En respuesta a una preocupación planteada por un miembro sobre las formas de determinar si una entidad estaba financiando el terrorismo, la Dirección explicó que el FIDA contaría con una solución de sistema abonada a las bases de datos internacionales de mejores prácticas que hacen un seguimiento de los riesgos relativos a la financiación del terrorismo, incluidos los aspectos relativos a la propiedad efectiva, y que también intercambiaría información con otras IFI. Sobre esta base, el FIDA tomaría las mejores decisiones posibles y, en caso de duda, no procedería al pago.
102. La Dirección tenía previsto elaborar una ficha de puntuación trimestral del Contralor como mecanismo de supervisión interna. Esa ficha de puntuación se facilitaría al comité de gestión de riesgos correspondiente.

h) Empréstito soberano concedido por el Canadá (EB 2019/128/R.42)

Resultados:

- La Junta Ejecutiva aprobó la propuesta de la Dirección del FIDA de concertar un convenio de préstamo jurídicamente no vinculante, sujeto a la consignación del Parlamento del Canadá, con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Comercio y Desarrollo para un préstamo de hasta CAD 150 millones, denominado en dólares de los Estados Unidos, que fuera financieramente sostenible y se ajustara a los parámetros establecidos en el Marco para la Obtención de Empréstitos Soberanos, como se detallaba en el documento EB 2019/128/R.42 y su corrección.

103. La Junta acogió con satisfacción el empréstito concedido por el Canadá, conforme al examen realizado por el Comité de Auditoría, y señaló que los fondos se utilizarían para conceder préstamos en condiciones favorables a los Estados Miembros en apoyo de actividades centradas en el clima y proyectos de carácter transformador en cuestiones de género a fin de mejorar el cumplimiento de la misión y los objetivos de desarrollo del FIDA, según se establecía en el artículo 2 del Convenio Constitutivo del FIDA.
104. Los representantes agradecieron al Canadá la concesión del préstamo en apoyo del programa de préstamos y donaciones del FIDA, así como la renegociación de las condiciones y su considerable mejora en beneficio de los prestatarios. Ello demostraba la importancia de que el FIDA dispusiera de un conjunto diverso de marcos y opciones para la toma de préstamos.

i) Política de Suficiencia de Capital (EB 2019/128/R.43)**Resultados:**

- La Junta Ejecutiva aprobó el Marco de Suficiencia de Capital según figuraba en el documento EB2019/128/R.43/Rev.1. La Dirección evaluará y vigilará las diferentes mediciones y límites incluidos en esta política durante un período de observación de 6 a 12 meses e informará a la Junta en consecuencia.

105. La Junta Ejecutiva señaló la necesidad de que el FIDA estableciera una Política de Suficiencia de Capital, como se había puesto de relieve en informes independientes realizados recientemente sobre la gestión financiera, teniendo en cuenta la transición del FIDA de un enfoque de gestión de la liquidez a un enfoque de gestión del capital y la liquidez.
106. La política fue examinada por la Junta en septiembre y por el Comité de Auditoría en noviembre. Las observaciones recibidas durante esas reuniones se habían recogido en la versión actual del documento.
107. Los representantes acogieron con satisfacción la política y señalaron que era una condición previa para la calificación crediticia y la sostenibilidad financiera del FIDA a largo plazo. También armonizaba al FIDA con otras IFI. Los representantes expresaron su reconocimiento por la aplicación de las mejores prácticas del sector en la redacción del documento.
108. Se solicitaron aclaraciones sobre las pruebas de tensión, el calendario y los límites de apalancamiento.
109. En lo que se refiere a las pruebas de tensión, la Dirección aclaró que se informaría a la Junta de los resultados de dichas pruebas, y añadió que también sería muy útil contar con una evaluación independiente del asesor del Comité de Auditoría y posiblemente con una validación del modelo por el Banco Mundial.
110. Con respecto al calendario, se preveía que para el primer período de sesiones de la Consulta sobre la FIDA12 la Dirección podría facilitar algunas cifras sobre las diferentes hipótesis y el nivel de consumo de capital previsto. En el período de sesiones de la Junta en abril de 2020 se celebraría un debate completo sobre el tema del capital. Una vez que se hubieran establecido las cifras, se seguirían presentando informes a lo largo de 2020 y 2021 hasta el comienzo de la FIDA12 en 2022, momento en el que comenzaría a consumirse el capital.
111. En cuanto a los límites de apalancamiento, la Dirección aclaró que la Política de Suficiencia de Capital podría permitir elevar el coeficiente de apalancamiento del FIDA, ya que indicaría qué fondos no procedentes de contribuciones a la reposición podrían incluirse en el estado contable. El 50 % actual se basaba en el capital actual del FIDA y en sus proyecciones; sin embargo, a modo de ejemplo, la Asociación Internacional de Fomento tenía previsto lograr un apalancamiento de entre el 70 % y el 75 %.

j) Reforma del Marco de Sostenibilidad de la Deuda (EB 2019/128/R.44)**Resultados:**

- La Junta Ejecutiva examinó y aprobó la reforma del Marco de Sostenibilidad de la Deuda, según figuraba en el documento EB 2019/128/R.44.
- La Junta Ejecutiva también aprobó la remisión del proyecto de resolución que figuraba en el anexo IV del documento al Consejo de Gobernadores, que contenía la recomendación de que este aprobara el proyecto de resolución en su 42.º período de sesiones.

112. Los representantes acogieron con satisfacción la reforma del Marco de Sostenibilidad de la Deuda, y señalaron su gran importancia para el desarrollo futuro del FIDA y la sostenibilidad de su modelo operacional. Como señaló el Presidente del Comité de Auditoría, la reforma pretendía aprovechar al máximo la asistencia oficial para el desarrollo, respetando al mismo tiempo la estructura internacional de apoyo a la gestión del sobreendeudamiento. Además, establecía una relación más previsible entre el apoyo de los Estados Miembros a los países más pobres endeudados y la capacidad del FIDA de brindar financiación a esos países.
113. En una declaración conjunta, la Lista A agradeció a la Dirección el enfoque consultivo que había adoptado para tratar la cuestión del Marco de Sostenibilidad de la Deuda y reconoció los riesgos a los que se enfrentaba el FIDA si no se le compensaba por los reembolsos de préstamos a los que había renunciado. La Lista A expresó su apoyo a los principios y las medidas de la reforma, incluida la creación de un préstamo en condiciones ultrafavorables. No obstante, señaló que el nivel de base de la reposición no debería sentar precedente del alcance de las futuras contribuciones a la reposición. Con vistas a la próxima Consulta sobre la FIDA12, la Lista A solicitó que se presentara un conjunto de hipótesis con posibles opciones de financiación para apoyar a los países muy endeudados mediante donaciones y se mostrara el volumen correspondiente del programa de préstamos y donaciones.
114. En una declaración conjunta, la Sublista C1 agradeció a la Dirección los esfuerzos dedicados a la reforma del Marco de Sostenibilidad de la Deuda, acogiéndola con satisfacción. Encomió la propuesta, bien equilibrada y formulada, y en particular la idea de ofrecer un préstamo en condiciones ultrafavorables a los países en la categoría "amarilla" que dejarían de cumplir los criterios de admisibilidad para recibir donaciones en el marco de la reforma.
115. Los representantes formularon preguntas sobre la asignación de los recursos en forma de donaciones, el impacto de la reforma en el sistema de asignación, y los nuevos instrumentos propuestos. La Dirección aclaró que, una vez deducidos los costos operacionales, la financiación podría brindarse de tres maneras: financiación mediante donaciones con arreglo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda, financiación mediante donaciones ordinarias y financiación mediante nuevos préstamos. La Dirección confirmó que el sistema de asignación y otros ajustes deberían examinarse más a fondo como parte de la Consulta sobre la FIDA12. Se estaba trabajando para renovar la Política del FIDA relativa a la Financiación mediante Donaciones con objeto de centrar la atención en las esferas estratégicas en lo que se refiere a la inversión de los recursos del programa ordinario de donaciones. La Dirección señaló que el FIDA continuaría ajustándose a la clasificación de países del Banco Mundial y el FMI. También se ofrecieron aclaraciones con respecto a la Iniciativa de Alivio de la Deuda Multilateral y a la concesionalidad.
116. En general, los representantes subrayaron la pertinencia de los principios contenidos en la reforma y expresaron su interés por examinar las posibles hipótesis durante la Consulta sobre la FIDA12.

k) Propuesta para la obtención de una calificación crediticia para el FIDA (EB 2019/128/R.45)

Resultados:

- La Junta Ejecutiva aprobó la puesta en marcha de una evaluación formal de la calificación con el fin de obtener una calificación crediticia para el FIDA, según lo dispuesto en el documento EB 2019/128/R.45. Una vez que se determinara la calificación, la Junta Ejecutiva conjuntamente con la Dirección decidirían si hacer pública dicha calificación crediticia o no.
- La Dirección presentaría observaciones e información actualizada sobre el proceso de manera periódica y comunicaría los resultados de la evaluación formal, que podrían estar disponibles en 2020. Esto se llevaría a cabo teniendo presente la necesidad de garantizar la confidencialidad absoluta del proceso. Las futuras reuniones sobre este asunto, ya fueran oficiosas u oficiales, se celebrarían a puerta cerrada.

117. Los representantes acogieron con satisfacción la propuesta de iniciar un proceso oficial de calificación crediticia que permitiera al FIDA diversificar sus fuentes de financiación y solicitaron más precisiones sobre el calendario y la confidencialidad. También instaron a la Dirección a que no se apresurara a aplicar las políticas relacionadas con el proceso de calificación crediticia o con el propio ejercicio de calificación.
118. La Dirección aclaró que ya se habían iniciado conversaciones oficiosas preliminares con agencias de calificación crediticia y que, con la aprobación de la Junta, el proceso formal comenzaría y se llevaría a cabo en 2020. En lo tocante a la cuestión de la confidencialidad, la Dirección explicó que sería de suma importancia que hubiera una comunicación constante entre la Junta Ejecutiva y la Dirección. La Dirección hizo hincapié en que la confidencialidad era un elemento decisivo, característico de este proceso, para proteger tanto al FIDA como a cualquier agencia participante, de manera que la información confidencial sobre el proceso sólo se comunicaría en función de la necesidad de conocerla y con sujeción a las obligaciones de confidencialidad cuando procediera.

l) Marco de Gestión del Activo y el Pasivo del FIDA (EB 2019/128/R.46)

Resultados:

- La Junta Ejecutiva examinó el Marco de Gestión del Activo y el Pasivo del FIDA, que figuraba en el documento EB 2019/128/R.46.

119. Este tema se examinó junto con los temas 8 d) y 8 m).
120. El Presidente del Comité de Auditoría (Italia) confirmó que el Comité había examinado el documento en su 155ª reunión.
121. Un representante preguntó a la Dirección sobre la capacidad del FIDA para hacer corresponder las tasas de interés de los activos y los pasivos. La Junta también deseaba conocer más detalles sobre las hipótesis del FIDA en cuanto a la evolución de las tasas de interés a medio y largo plazo y las posibles consecuencias para la obtención de préstamos.
122. En respuesta, la Dirección explicó que el FIDA gestionaría los activos con mayor precisión para evitar la pérdida de fondos propios debido al desajuste. El FIDA vigilaría los posibles desajustes derivados de los préstamos y establecería límites y objetivos en relación con estos.

m) Introducción a una nueva Política de Liquidez del FIDA: Principios y Directrices (EB 2019/128/R.47)

Resultados:

- La Junta Ejecutiva examinó la Introducción a una nueva Política de Liquidez del FIDA: Principios y Directrices, que figuraba en el documento EB 2019/128/R.47.

123. Este tema se examinó junto con los temas 8 d) y 8 l).
124. El Presidente del Comité de Auditoría confirmó que el Comité había examinado el documento en su 155ª reunión.
125. Los miembros acogieron con satisfacción la política, que tenía por objeto armonizar el FIDA con las mejores prácticas de otras IFI mediante la reducción del horizonte temporal en el que se medía la liquidez y tomando como base de las necesidades de liquidez los flujos de efectivo netos. Se observó que la política permitiría al FIDA cumplir sus obligaciones sin necesidad de solicitar cobros suplementarios, incluso en situaciones de tensión.
126. En una declaración conjunta, la Sublista C1 refrendó la importancia de elaborar planes de contingencia. A este respecto, la Sublista C1 pidió a la Dirección que siguiera evaluando los límites para la gestión de la liquidez, que en la actualidad incluían: i) un límite de flujo de efectivo positivo a muy corto plazo (de 30 a 60 días); ii) un nivel de liquidez mínima prudencial de 15 a 24 meses; y iii) un límite de liquidez prevista de 24 a 36 meses.
127. En respuesta a una pregunta sobre el calendario, la Dirección informó a la Junta de que la nueva Política de Suficiencia de Capital, incluida también en el programa para su aprobación en el período de sesiones actual, preveía un período de seguimiento y presentación de informes en 2020. Esto permitiría disponer de tiempo para plantear nuevas preguntas y realizar ajustes en caso necesario.
128. La Dirección informó a la Junta de que el FIDA había empezado a realizar ejercicios de simulación y a hacer proyecciones con vistas a la próxima Consulta sobre la FIDA12. Las simulaciones y proyecciones se basaban en el supuesto de que la Junta aprobaría la Política de Suficiencia de Capital.

Tema 9 del programa – Gobernanza

a) Fechas propuestas para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2021 (EB 2019/128/R.48)

Resultado:

La Junta Ejecutiva aprobó las fechas de sus períodos de sesiones en 2021 de la siguiente manera:

132.º período de sesiones	Lunes 19 a miércoles 21 de abril de 2021*
133.º período de sesiones	Martes 14 a jueves 16 de septiembre de 2021
134.º período de sesiones	Martes 14 a jueves 16 de diciembre de 2021

* Estas fechas permitirían celebrar el séptimo retiro de la Junta Ejecutiva del miércoles 21 de abril (por la tarde) al viernes 23 de abril.

b) Organización de la Consulta sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (EB 2019/128/R.49)

129. La Junta Ejecutiva examinó la resolución incluida en el anexo del documento EB 2019/128/R.49, revisado para incorporar su adición, y aprobó su presentación, junto con el proyecto de resolución, al Consejo de Gobernadores en su 43.º período de sesiones.

c) Establecimiento del Comité de Examen de los Emolumentos (EB 2019/128/R.50)

130. La Junta Ejecutiva aprobó la presentación al Consejo de Gobernadores, en su 43.º período de sesiones, del proyecto de resolución que figuraba en el documento EB 2019/128/R.50 para restablecer el Comité de Examen de los Emolumentos.

d) Información actualizada sobre la propuesta de implantación de un sistema de votación automatizado en el FIDA (EB 2019/128/R.56)

Resultado:

- La Junta Ejecutiva examinó el documento que contenía la información actualizada sobre la propuesta para implantar un sistema de votación automatizado y refrendó la presentación de la resolución incluida en el anexo de dicho documento al Consejo de Gobernadores en su 43.º período de sesiones

131. La Junta observó que no se habían presentado propuestas en respuesta a la solicitud iniciada en julio de 2019. Según los comentarios de los proveedores, se debió a los complejos requisitos (en especial a los vinculados al sistema de votación ponderado, que requería dividir las papeletas en muchas denominaciones para garantizar que el voto fuera secreto) y a la falta de economías de escala, ya que se necesitarían pocas máquinas. Incluso después de una revisión del mandato y la puesta en marcha de una nueva solicitud de propuestas, solamente un proveedor había presentado una oferta, y no cumplía los requisitos obligatorios mínimos.
132. Para solucionar esos problemas, la Junta señaló la propuesta de la Dirección de iniciar un procedimiento negociado oficial de adquisición y contratación, que permitiría celebrar un diálogo sobre los requisitos con varios proveedores simultáneamente, sin dejar de lado los principios fundamentales de competencia, justicia, transparencia e integridad del proceso de selección que deben regir las operaciones en esta esfera.
133. La Junta reiteró la necesidad de garantizar que toda solución alternativa que se hubiera previsto anteriormente ofreciera las mismas garantías de confidencialidad, integridad y verificabilidad de los resultados.
134. La Junta apoyó la estrategia alternativa de adquisición y contratación de un proceso negociado en el mercado y advirtió del peligro de gastar muchos recursos en la adquisición del sistema. A ese respecto, la Junta puso de relieve que la relación costo/beneficio debía ser un factor clave para decidir si incorporar un sistema de votación automatizado, ya que solo se utilizaría una vez cada cuatro años. La Dirección señaló que el procedimiento negociado ofrecía más margen en cuanto a los gastos de negociación, por lo que no había riesgo de que aumentaran los costos.
135. Un miembro indicó que el sistema automatizado serviría para ahorrar tiempo y recursos humanos frente al sistema actual de votación tradicional, y que esos ahorros podían ser difíciles de cuantificar en términos de costos.
136. La Dirección acordó que el análisis costo/beneficio sería un parámetro clave para tomar la decisión final. Además, reiteró que los principios básicos para encontrar una solución seguirían siendo la confidencialidad, la integridad y la verificabilidad.

Tema 10 del programa – Informes sobre los progresos realizados

a) Información actualizada sobre el enfoque adoptado por el FIDA para abordar la estrategia de las Naciones Unidas para prevenir el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y darles respuesta (EB 2019/128/R.51)

Resultado:

- La Junta Ejecutiva tomó nota de la información actualizada sobre el enfoque adoptado por el FIDA para abordar la estrategia de las Naciones Unidas para prevenir el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y darles respuesta, contenida en el documento EB 2019/128/R.51.

137. Los miembros expresaron su reconocimiento por el compromiso del FIDA con la lucha y prevención del acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales. Los miembros de la Lista A instaron al FIDA a que aplicara el enfoque del PMA, que abarcaba un examen más exhaustivo realizado por una parte externa independiente.
138. También solicitaron al FIDA que, además de informar en las reuniones del Comité de Auditoría y los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, notificara a los Estados Miembros toda denuncia verosímil conocida de prácticas ilegales o acoso sexual y explotación y abusos sexuales cuando considerara que esa denuncia podía afectar en gran medida a la asociación entre el FIDA y sus Estados Miembros.
139. La Dirección facilitó más información sobre la encuesta prevista. En noviembre de 2018 se había realizado una encuesta, que por primera vez incluía preguntas sobre el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales. La segunda encuesta se enviaría a mediados de diciembre e incluiría las mismas cuestiones que en 2018 (con fines de supervisión y análisis de tendencias), así como determinadas preguntas que se habían incluido en la encuesta del PMA sobre el abuso de autoridad y todas las formas de acoso y discriminación, incluidos el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales. Esa encuesta se haría extensiva a los consultores y pasantes, así como al personal del FIDA, y la realizaría un proveedor de servicios independiente. Los resultados se utilizarían en la formulación del plan de acción para 2020-2021 relativo al acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales. Además, se haría especial hincapié en garantizar un entorno seguro que ofreciera el apoyo y la confidencialidad necesarios para que las víctimas y las personas afectadas dieran un paso adelante.
140. La Dirección aseguró a los miembros que se estaban llevando a cabo programas de capacitación y cursos de repaso. El programa del personal de contacto para cuestiones relacionadas con la explotación y los abusos sexuales estaba bien encaminado. Hasta la fecha, 20 funcionarios habían recibido capacitación y, durante los siguientes meses, se implantaría una plataforma confidencial específica para que el personal de contacto en esta esfera se comunicase, tanto entre ellos como con la Oficina de Ética, con el objetivo de intercambiar conocimientos y mejores prácticas. También se estaba trabajando en la organización de presentaciones relacionadas con el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales en los talleres de puesta en marcha de los proyectos.
141. En respuesta a una pregunta sobre los PESAC, la Dirección explicó que se estaban examinando, aunque los proyectos se revisaban durante la etapa de diseño para analizar los posibles riesgos con respecto al acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales, y los equipos de los proyectos habían recibido asesoramiento sobre las esferas de riesgo elevado. Las nuevas directrices introducirían medidas de mitigación para afrontar esos riesgos, como los canales para la presentación confidencial de denuncias.

b) Informe sobre la marcha de las actividades de colaboración de los organismos con sede en Roma (EB 2019/128/R.52)

Resultado:

- La Junta Ejecutiva tomó nota del resumen de la consulta celebrada el 15 de noviembre y del resultado de las deliberaciones de la Junta Ejecutiva del PMA (noviembre) y del Consejo de la FAO (diciembre), que se resume en la adición del documento EB 2019/128/R.52.
- En consonancia con el espíritu y la carta de las decisiones adoptadas por el Consejo de la FAO y la Junta Ejecutiva del PMA, la Junta Ejecutiva del FIDA convino en las recomendaciones incluidas en la adición.

142. En una declaración conjunta, los países de la Lista A acogieron con satisfacción la información actualizada sobre la colaboración en materia de prioridades intersectoriales, entre las que se encuentra la gestión inteligente del clima y el medio ambiente, y los mayores esfuerzos para aumentar el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género de conformidad con la Agenda 2030. Los países de la Lista A también celebraron la evaluación conjunta sobre la colaboración entre los OSR prevista para 2020 y esperaban con interés una respuesta institucional conjunta sobre las recomendaciones.
143. Además, pidieron a la Dirección que siguiera de cerca la labor del Grupo de Innovaciones Institucionales y aplicara sus recomendaciones cuando fuera posible. Los países de la Lista A solicitaron al FIDA que firmara la declaración de reconocimiento mutuo de las políticas y los procedimientos, que ya habían firmado la FAO y el PMA.
144. También esperaban recibir un documento más detallado sobre la aplicación de todos los aspectos de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.
145. Los países de la Lista A reconocieron el papel activo de los OSR en la preparación de la Cumbre Mundial sobre los Sistemas Alimentarios, bajo el liderazgo directo del Secretario General de las Naciones Unidas, e hicieron hincapié en la necesidad de que los Estados Miembros participaran plenamente en el proceso preparatorio desde el principio.
146. Un miembro solicitó que se incluyera como anexo un informe de situación para describir las diversas actividades incluidas en el plan de acción de los OSR para 2019 y 2020.
147. La Dirección informó a la Junta de que el FIDA había estado trabajando con los demás OSR en el Plan de Acción para el Sahel y facilitaría información actualizada más adelante.

Tema 11 del programa – Otros asuntos

a) Renovación del acuerdo relativo a la acogida de la Secretaría de la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra (EB 2019/128/R.53)

Resultados:

- La Junta Ejecutiva aprobó la firma de la renovación del acuerdo relativo a la acogida de la Secretaría de la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra en el FIDA, que, entre otras cosas, prorrogaba el acuerdo hasta 2030.
- En vista de las objeciones esgrimidas por algunos miembros contra la propuesta de delegar en el Presidente la facultad de aprobar las futuras renovaciones del acuerdo, la frase referente a la delegación de facultades se eliminará del recuadro relativo a la aprobación en el documento EB 2019/128/R.53.

b) Propuesta relativa a la sede del 44.º período de sesiones del Consejo de Gobernadores

148. El representante del Estado de Kuwait informó a la Junta de que, en un principio, el Gobierno de Kuwait había dado su aprobación a examinar la posibilidad de acoger el 44.º período de sesiones del Consejo de Gobernadores en febrero de 2021. La publicación de la comunicación oficial sobre la cuestión se había retrasado a raíz de la dimisión del Gobierno en noviembre. El Gobierno de Kuwait solicitaría a la Dirección del FIDA que convocara una sesión extraordinaria de la Junta Ejecutiva para examinar esa cuestión una vez se hubiera emitido la comunicación oficial. El representante explicó que el Estado de Kuwait sufragaría los gastos de viaje y alojamiento de los miembros de la Junta y el personal del FIDA, así como los costos logísticos y administrativos.
149. El representante informó también a la Junta de que su Gobierno estaba considerando acoger el período de sesiones de octubre de la Consulta sobre la FIDA12. No obstante, el Gobierno aún debía tomar una decisión a ese respecto.
150. El representante de la India recordó a la Junta la propuesta formulada anteriormente por su Gobierno de acoger el período de sesiones de 2020 o uno posterior del Consejo de Gobernadores, y solicitó que la Junta examinara primero esa propuesta. El Presidente reconoció que la Junta no la había rechazado, pero recordó el interés en garantizar un alto nivel de participación por parte de los Estados Miembros en el primer período de sesiones de la Consulta sobre la FIDA12, que podría celebrarse inmediatamente después del período de sesiones del Consejo de Gobernadores en febrero de 2020. El Presidente informó además a la Junta de su conversación con el Gobernador de la India y explicó que era preferible que el período de sesiones se celebrara en Nueva Delhi después del G20 que presidiría la India en 2022.

c) Participación de observadores en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva

151. Un miembro tomó la palabra y sugirió ampliar la participación de los observadores en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva a fin de permitir una mayor interacción entre los Estados Miembros, en particular durante los debates sobre las propuestas de proyectos y programas. La Junta Ejecutiva se mostró de acuerdo en delegar esa cuestión a los Coordinadores y Amigos.

Clausura del período de sesiones

152. El Presidente agradeció a la Junta por la gran productividad conseguida en 2019, así como por el importante logro de aprobar el mecanismo de reforma del MSD durante el período de sesiones. El Presidente se despidió, *in absentia*, de la Embajadora de Argentina, María Boldorini, que había sido representante de su país en la Junta y le agradeció su enorme contribución al FIDA. Asimismo, se despidió de una funcionaria de larga trayectoria de la Oficina del Secretario, la Sra. Andreina Mauro, que se jubilaba en 2020. Le agradeció por su contribución al FIDA en el desempeño de las distintas funciones que había ocupado a lo largo de los años.
153. El discurso de clausura del Presidente de la Junta se publicó con la signatura EB 2019/128/INF.7.

A. Resumen de la reseña oral sobre el resultado de la consulta relativa a los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) y las respectivas evaluaciones de la estrategia y el programa en el país

CONSULTA RELATIVA A LOS COSOP –15 de noviembre de 2019–

Sala Oval

1. El 15 de noviembre de 2019 tuvo lugar una consulta relativa a los COSOP. Al igual que en los dos períodos de sesiones anteriores de 2019, se intentó que la consulta facilitara que el FIDA y los miembros de la Junta mantuvieran una conversación más rica y sustancial de lo que permitían las sesiones de la Junta, además de permitir que en la actual sesión de la Junta Ejecutiva se dedicara más tiempo a otras cuestiones estratégicas de alto nivel.
2. En la sesión de consulta se examinaron cinco COSOP, todos ellos relativos a países de África Subsahariana, a saber, Lesotho, República Centroafricana, Liberia, Ghana y el Congo. Hoy, me complace presentar información a la Junta sobre los procedimientos de la consulta relativa a los COSOP. El resumen de la consulta se compartió con todos los participantes con la intención de recabar sus aportaciones. Como mencioné durante el período de sesiones, lamenté que no se hubiera podido presentar el COSOP de Kenya a tiempo para examinarlo en la consulta. No obstante, hoy todos los miembros de la Junta tendrán la oportunidad de revisarlo.
3. En la consulta se registró una buena asistencia, con 12 participantes que eran miembros de la Junta y 3 que no lo eran. Nos complació especialmente dar la bienvenida a los representantes de los Gobiernos de Lesotho, la República Centroafricana (por videoconferencia), Liberia y el Congo, y se invitó a todos ellos a que, al final del debate, mostraran su parecer acerca del COSOP de su país. Asimismo, la delegación de los Estados Unidos presentó por escrito comentarios sobre los COSOP, que se compartieron con los correspondientes equipos en los países.
4. Considero que, en general, los miembros que hicieron uso de la palabra valoraron favorablemente los COSOP. Los miembros apreciaron que los COSOP se ajustaran plenamente a las políticas y estrategias nacionales y que los procesos para su diseño se hubieran basado en diálogos reales mantenidos entre el FIDA y los Gobiernos y hubieran involucrado también a otros asociados para el desarrollo. Dicho eso, a lo largo del debate reconocimos que algunos COSOP —en particular los relativos a Lesotho, el Congo y Ghana— tenían margen de mejora. En consecuencia, hemos preparado adiciones a dichos COSOP a fin de poner de relieve las cuestiones pertinentes.
5. Antes de centrarnos en cada COSOP, quisiera compartir seis cuestiones que se plantearon en contextos diferentes a lo largo del debate. En primer lugar, la **focalización**. Compartimos nuestro interés común en asegurar que los recursos del FIDA se destinaran a los sectores más pobres de la población rural, a las mujeres y los jóvenes de las zonas rurales, así como a las personas con discapacidad. En segundo lugar, la cuestión del **riesgo** se mencionó en diferentes contextos: en relación con las políticas, con la fragilidad y el clima y con la ejecución; y explicamos algunas de las medidas que estábamos contemplando con vistas a mitigar y gestionar los riesgos. En tercer lugar, se reconoció que la **falta**

de presencia en los países suponía una limitación en diversos Estados, en los que el FIDA estaba representado a nivel de los centros subregionales. En cuarto lugar, se puso de relieve la **importancia de las asociaciones**, evidentemente con los Gobiernos, pero también con otros organismos de desarrollo, el sector privado, los demás organismos con sede en Roma y el conjunto del equipo de las Naciones Unidas en cada país. En quinto lugar, se hizo hincapié en **las actividades de seguimiento y evaluación (SyE)** como cuestión prioritaria que requería mayores esfuerzos, y se destacó la importancia de desarrollar la capacidad de las instituciones nacionales a fin de mejorar sus sistemas de seguimiento. Finalmente, hablamos de las actividades no crediticias del FIDA, en particular, **la actuación en materia de políticas**, como la incorporación de las recomendaciones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) **y la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular**. Reconocimos que ambas eran cuestiones fundamentales para los COSOP.

6. Sin entrar en detalles, permítanme compartir algunos de los aspectos específicos que se sometieron a debate en relación con cada COSOP:
7. **En relación con el COSOP de Lesotho**, los miembros agradecieron la integración de las cuestiones relativas al medio ambiente y al cambio climático, la promoción de un enfoque orientado a los mercados y el énfasis puesto en las asociaciones. Se solicitó al equipo en el país que explicara la estrategia de focalización relacionada con las tres categorías de productores rurales beneficiarias en Lesotho, y que siguiera centrándose en los hogares más pobres, que representaban casi el 80 % de la población rural. También se solicitó más información sobre la manera en que se promovería la incorporación de los temas transversales. Se reconoció que cambiar los patrones de comportamiento en el uso de los recursos naturales era de fundamental importancia para la sostenibilidad de las intervenciones de los proyectos y requería también un apoyo a largo plazo. También se analizó hasta qué punto existía un riesgo político para la ejecución del COSOP. Se ha preparado una adición para responder a esos comentarios y reforzar el COSOP en su conjunto.
8. **Con respecto al COSOP de la República Centroafricana**, se agradeció la importancia dada a la simplicidad en el diseño del proyecto, así como la atención prestada a los grupos vulnerables y el énfasis puesto en las asociaciones. Gran parte del debate se centró en la gestión del riesgo y en las medidas adoptadas por el FIDA a ese respecto, entre otras, la supervisión periódica, los recursos humanos específicos, la prestación de apoyo adicional a las cuestiones fiduciarias y las medidas para impulsar la participación ciudadana, al tiempo que también se reconoció la complicada situación de la seguridad en el país. Asimismo, se brindó información detallada sobre el programa del FIDA en el ámbito de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, así como sobre su enfoque para la focalización de las mujeres y los jóvenes de las zonas rurales del país.
9. **En cuanto al COSOP de Liberia**, se encomiaron la estrategia de asociación y la integración de los cuatro temas transversales del FIDA. Se hizo hincapié en las siguientes cuestiones fundamentales, a saber: la importancia de tener en consideración los aspectos sociales y ambientales a la hora de seleccionar las cadenas de valor agrícolas; la necesidad de contar con sistemas de SyE sólidos, así como de reforzar la capacidad nacional a ese respecto; la transparencia y el cumplimiento del estado de derecho; y el diálogo sobre políticas, en relación con el cual se señaló el valor de las recomendaciones formuladas por el CSA. Los exámenes trimestrales de los resultados, que tienen por objeto debatir con el Gobierno acerca de los logros y las cuestiones surgidas, constituyen una de las herramientas utilizadas por el FIDA para asegurar un seguimiento detallado del programa en el país y para dar respuesta a algunas de esas cuestiones.

10. **En lo que respecta al COSOP de Ghana**, se reconoció que el programa estuviera estrechamente ligado a las prioridades gubernamentales. Las actividades no crediticias propuestas despertaron especial interés, y se aseguró que estas estarían vinculadas al programa de inversión del FIDA. Entre las principales actividades se incluirán las relativas a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, la prestación de apoyo para reforzar la capacidad en el marco de la unidad de ejecución, financiada mediante donaciones, y el liderazgo del FIDA en el Grupo de Trabajo del Sector Agrícola. Se ha preparado una adición para explicar mejor las intenciones del FIDA en lo que respecta al uso de productos agroquímicos en el marco del objetivo estratégico 2 del COSOP ("Fortalecer la productividad en el desarrollo de cadenas de valor inclusivas",
11. **En cuanto al COSOP del Congo**, el debate se centró especialmente en la reciente reanudación de las actividades del FIDA en el Congo tras un largo período de suspensión. Se explicó que el fin de la suspensión implicaba que era preciso volver a empezar muchas actividades desde cero, y que se estaban adoptando una serie de medidas para garantizar que no se volvieran a dar las condiciones que habían llevado a la suspensión, entre ellas: hacer un seguimiento periódico de los reembolsos de préstamos a fin de evitar los atrasos; supervisar en tiempo real si se cumplen las condiciones necesarias en lo relativo a los gastos efectuados; garantizar la disponibilidad de fondos de contrapartida; gestionar de forma proactiva los riesgos en el marco del proceso de supervisión; actualizar mensualmente las tarjetas de calificación de las divisiones; y realizar seguimientos a cargo de terceros. La ejecución del COSOP también se respaldará con la asignación de recursos humanos específicos adicionales a nivel nacional. Se ha preparado una adición con vistas a brindar más información sobre las recomendaciones de la CSA en materia de políticas y la actuación del FIDA en el proceso del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.
12. Con esto, espero no haberme dejado nada y que aquellos de ustedes que participaron en la sesión de consulta consideren que se ha proporcionado un resumen fidedigno de los debates. Muchas gracias.

B. Resumen de las propuestas de proyectos y programas examinadas por la Junta Ejecutiva

CONSULTA SOBRE LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS Y PROGRAMAS

–28 de noviembre de 2019–

Sala Oval

Introducción

1. El 28 de noviembre de 2019 se celebró una consulta de la Junta Ejecutiva sobre las propuestas de proyectos y programas que estaba previsto presentar a la Junta Ejecutiva en su 128.º período de sesiones. Las deliberaciones de los representantes en la Junta se reflejan en las actas del 128.º período de sesiones.

Propuestas de proyectos y programas

2. En su 128.º período de sesiones, la Junta Ejecutiva aprobó las propuestas que se indican a continuación y que están en consonancia con el Marco de Sostenibilidad de la Deuda (MSD). Los comentarios recogen las observaciones formuladas por los miembros durante la consulta sobre las propuestas de proyectos y programas celebrada el 28 de noviembre y las formuladas el 11 de diciembre, en el marco del 128.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva.

Asia y el Pacífico

Afganistán: Proyecto para la Gestión Integrada de Recursos Hídricos en Arghandab (EB 2019/128/R.20)

3. La Junta Ejecutiva aprobó una donación por valor de USD 40 millones con arreglo al MSD. El proyecto está cofinanciado por el Banco Asiático de Desarrollo (BAsD) y tiene un costo total de USD 395,93 millones. El BAsD administrará y supervisará la donación del FIDA y se encarga de financiar un componente importante de obras públicas, mientras que el FIDA se ocupa de financiar iniciativas de desarrollo complementarias en la zona de intervención. Los representantes reconocieron el frágil contexto de alto riesgo, respaldaron la decisión de asociarse con el BAsD y pidieron que el FIDA siguiera siendo visible como financiador y que gestionara cuidadosamente los riesgos. También reconocieron los esfuerzos realizados para garantizar que toda la comunidad, incluidas las mujeres, se beneficiaran con la ejecución del proyecto.

Indonesia: Desarrollo de Sistemas Agrícolas Integrados en las Tierras Altas (EB 2019/128/R.22)

4. La Junta Ejecutiva aprobó la concesión de un préstamo por valor de USD 50 millones para el proyecto, que se centra en la diversificación productiva del cultivo de frutas y hortalizas en tierras altas. El proyecto está dirigido a 30 000 hogares de pequeños agricultores, agricultores marginados de subsistencia, mujeres que se ocupan de la elaboración de productos y a jóvenes. Los representantes elogiaron el convenio de cofinanciación con el Banco Islámico de Desarrollo (BIsD), con el cual se movilizaba un monto de USD 70 millones. Reconocieron la importancia de mejorar la gestión de los recursos naturales en las tierras altas, elogiaron que el proyecto centrara su atención en el clima (el 83 % del total de la financiación del FIDA) e instaron al equipo en el país a que garantizara la eficacia en la coordinación y la supervisión, dado el contexto descentralizado en que este se ejecutaba.

Pakistán: Proyecto de Apoyo a los Medios de Vida en Gwadar-Lasbela – Fase II (EB 2019/128/R.23)

5. La Junta Ejecutiva aprobó la concesión de un préstamo por valor de USD 60 millones y una donación del FIDA de USD 3 millones para el proyecto, que se llevará a cabo en el Pakistán. El proyecto se centra en prestar apoyo a los medios de vida de 100 000 hogares en las comunidades costeras de Baluchistán, dando prioridad a las comunidades de pesca artesanal y a las cadenas de valor asociadas. Se caracteriza por contar con la primera asociación tripartita entre los organismos con sede en Roma en el Pakistán, a través de la cual el FIDA centra su atención en las inversiones en las cadenas de valor productivas, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en la capacitación agrícola y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) en conjuntos de medidas nutricionales dirigidos a personas en situación de pobreza extrema. Los representantes apreciaron sumamente esta propuesta de proyecto e instaron al equipo en el país a que garantizara una estrecha coordinación con otras iniciativas de desarrollo en Baluchistán.

Sri Lanka: Proyecto de Fomento de la Resiliencia y el Desarrollo de Agronegocios de los Pequeños Agricultores (EB 2019/128/R.24)

6. La Junta Ejecutiva aprobó un préstamo por valor de USD 41,7 millones y una donación de USD 1 millón para este proyecto, que se centra en reducir la pobreza y la vulnerabilidad de 40 000 hogares en las zonas secas de Sri Lanka, la zona del país más vulnerable al cambio climático. La Dirección aclaró que el enfoque basado en asociaciones entre el sector público, el sector privado y los productores (asociaciones 4P) que se proponía aprovechaba la amplia experiencia en Sri Lanka y que el diseño del proyecto estaba orientado en consideraciones de sostenibilidad, lo cual había llevado a centrar la atención en la conservación del agua, en las cadenas de valor resilientes al clima y en un funcionamiento y un mantenimiento sólidos.

África Occidental y Meridional**Malawi: Programa de Transformación de la Agricultura mediante la Diversificación y la Capacidad Empresarial (EB 2019/128/R.25)**

7. La Junta Ejecutiva aprobó un préstamo de USD 51,1 millones y una donación con arreglo al MSD de USD 18,9 millones para un programa clasificado como transformador en materia de género, y que tiene en cuenta la nutrición y los jóvenes. Con él se promoverá una agricultura climáticamente inteligente y la atención se centrará en las cadenas de valor comerciales. Está previsto que beneficie a unos 300 000 hogares, de los cuales 127 000 serán beneficiarios directos. Los representantes plantearon varios interrogantes, en particular sobre la manera en que iban a organizarse las distintas cadenas de valor de los siete productos básicos y sobre la manera en que se tomarían en cuenta los riesgos macroeconómicos y en materia de política económica y el sobreendeudamiento del país en la estrategia de mitigación de los riesgos. El Director en el País respondió a varios de los interrogantes durante la reunión y seguirá dando respuestas por escrito. Se preparará y pondrá a disposición una adición al informe del Presidente.

Mozambique: Programa de Desarrollo de Cadenas de Valor Agroalimentarias Inclusivas (EB 2019/128/R.26)

8. La Junta Ejecutiva aprobó la concesión de un préstamo por valor de USD 8,4 millones y una donación con arreglo al MSD de USD 33,6 millones para un programa que se llevará a cabo en Mozambique. La financiación para el clima representa el 47 % del programa, que prestará apoyo a la mejora de la producción y a las infraestructuras resilientes al clima relacionadas con los mercados y con los vínculos con los mercados, así como al fortalecimiento normativo e institucional. Se

ha clasificado como un programa que tiene en cuenta a los jóvenes y está previsto que beneficie a 180 500 hogares. Cuenta asimismo con un cuarto componente sobre gestión y reducción del riesgo de desastres, el cual recibió el apoyo de los representantes en la Junta Ejecutiva. El Director en el País aclaró que, de producirse un desastre natural, la financiación para este componente que todavía no contaba con fondos se pondría a disposición mediante una reasignación entre componentes.

Uganda: Proyecto Nacional de Oleaginosas (EB 2019/128/R.27)

9. En espera de la finalización del convenio de financiación, la Junta Ejecutiva aprobó un préstamo de USD 99,6 millones para acelerar la comercialización de las principales cadenas de valor de las semillas oleaginosas en Uganda. El proyecto se ha clasificado como transformador en materia de género, y que tiene en cuenta la nutrición y los jóvenes, y está previsto que beneficie a alrededor de 120 000 hogares de pequeños agricultores de forma directa y a unos 350 000 hogares de forma indirecta. El Director en el País garantizó a los representantes en la Junta Ejecutiva que se habían establecido salvaguardias ambientales y sociales suficientes.

Cercano Oriente, África del Norte y Europa

Egipto: Transformación Sostenible para la Resiliencia Agrícola en el Alto Egipto (EB 2019/128/R.29)

10. La Junta Ejecutiva aprobó la concesión de un préstamo por valor de USD 63,23 millones y una donación del FIDA de USD 1,3 millones para un programa en Egipto destinado a fortalecer las instituciones, las empresas y los mercados del medio rural y a mejorar la productividad y la resiliencia de los pequeños agricultores. El programa se ha clasificado como transformador en materia de género, y que tiene en cuenta a los jóvenes y la nutrición. Con él, se proporcionarán sistemas de alerta temprana para detectar la escasez de agua y las olas de calor y se facilitará el acceso a los mercados por medio de la creación de plataformas digitales que centrarán su atención en particular en el empleo de los jóvenes. Los representantes encomiaron la calidad del diseño del programa y, al hacerlo, reconocieron su pertinencia para las necesidades de las provincias beneficiarias, las más pobres de todo el país, destacando el hecho de que el programa estuviera estrechamente ligado a la propia visión para 2030 del Gobierno y las estrategias pertinentes. Reconocieron asimismo el valor de contar con una unidad de coordinación del programa nacional con personal contratado mediante concurso. Por último, observaron que la reciente apertura del centro subregional de El Cairo ya había hecho su contribución al elevado prestigio del FIDA en el ámbito nacional, como demostraban la cofinanciación y las asociaciones que se habían movilizado a través del programa.

Uzbekistán: Proyecto de Diversificación y Modernización Agrícolas (EB 2019/128/R.30)

11. La Junta Ejecutiva aprobó una financiación adicional en forma de préstamo por valor de USD 46,2 millones y una donación de USD 0,8 millones para cubrir el déficit de financiación del proyecto existente. El proyecto original fue aprobado en diciembre de 2017. El proyecto de USD 163 millones (de los cuales la primera inversión del FIDA fue de USD 46,5 millones) se centra en sistemas viables de cadenas de valor en la agricultura (horticultura, pequeños rumiantes, miel y acuicultura) mediante el apoyo a los pequeños productores agrícolas y a las empresas rurales en las regiones de Namangan, Fergana y Andijan.

África Occidental y Central

Camerún: Proyecto de Apoyo para el Fomento de Cadenas de Valor de Productos Básicos — Fase II (EB 2019/128/R.31)

12. La Junta Ejecutiva aprobó la concesión de un préstamo por valor de USD 47 millones para el proyecto, cuyo fin es aumentar los ingresos y la resiliencia de los agricultores familiares productores de arroz y cebolla. Sobre la base de los resultados satisfactorios de la primera fase, y en plena consonancia con la estrategia del Gobierno, en la segunda fase del proyecto se prestará apoyo a la producción, la estructuración de las cadenas de valor, la comercialización y el acceso a una alimentación más variada. El proyecto se ha clasificado como transformador en materia de género, y que tiene en cuenta a los jóvenes y la nutrición. Los representantes respaldaron el proyecto.

República Democrática del Congo: Programa de Apoyo al Desarrollo Rural Resiliente e Inclusivo (EB 2019/128/R.32)

13. La Junta Ejecutiva aprobó la concesión de un préstamo por valor de USD 26,64 millones y una donación con arreglo al MSD de USD 9,86 millones para este programa. El Fondo ha reunido a varios cofinanciadores haciendo que este sea el programa financiado con fondos públicos de mayor envergadura en el sector agrícola y de desarrollo rural del país. En el marco de este programa, se adoptará un enfoque integral y específico para combatir la pobreza estructural en la República Democrática del Congo. Los representantes respaldaron plenamente esta propuesta de programa que tiene en cuenta a la nutrición y los jóvenes.

Gambia: Proyecto de Fomento de la Resiliencia de las Organizaciones para la Transformación de Agricultura en Pequeña Escala (EB 2019/128/R.33)

14. En el contexto de un país en transición política, la Junta Ejecutiva aprobó la concesión de un préstamo por valor de USD 4,25 millones y una donación con arreglo al MSD de USD 17,02 millones para incrementar la productividad agrícola y el acceso a los servicios agrícolas, en particular de las empresas dirigidas por jóvenes. Una vez que se haya recolectado la cofinanciación, el proyecto —que cuenta con un presupuesto de USD 80 millones— será el proyecto agrícola de mayor envergadura en la historia de Gambia. Cabe destacar la atención prioritaria que se presta a las personas con discapacidad, que representan el 10 % del grupo objetivo. Los representantes reconocieron la calidad del diseño y el enfoque programático y formularon preguntas acerca de las disposiciones en materia de gestión, las adquisiciones y contrataciones y la dirección del grupo de trabajo técnico por parte del FIDA. La Dirección respondió a esas preguntas durante la reunión.

Guinea-Bissau: Proyecto sobre la Diversificación de la Agricultura, la Integración de los Mercados, la Nutrición y la Resiliencia al Cambio Climático (EB 2019/128/R.34)

15. La Junta Ejecutiva aprobó la concesión de un préstamo por valor de USD 11,8 millones y una donación con arreglo al MSD de USD 4,37 millones, y recolectará USD 50 millones adicionales de diversos cofinanciadores, a fin de aumentar los ingresos y la diversidad de la alimentación de los hogares del medio rural en Guinea-Bissau. Dado que cerca del 85 % de la población depende de los anacardos como principal fuente de ingresos, el FIDA invertirá en nuevas variedades de semillas para la horticultura y en la rehabilitación de caminos que faciliten el acceso a los mercados y a alimentos nutritivos. Se prestará apoyo a las microempresas rurales, establecidas principalmente por cooperativas de mujeres y jóvenes, en el desarrollo de explotaciones familiares y actividades conexas. Los representantes respaldaron ampliamente este proyecto y observaron que era pionero en la atención que prestaba a los instrumentos de participación ciudadana.

Nigeria: Memorando del Presidente relativo al Programa de Desarrollo de Cadenas de Valor (EB 2019/128/R.35)

16. Este programa en Nigeria puede considerarse emblemático para el FIDA por lo que se refiere a la participación del sector privado, el empleo de los jóvenes y por el potencial de ampliación de escala. Con USD 50 millones de financiación adicional en forma de préstamo para ampliar su alcance, el programa se convertirá en el de mayor envergadura del FIDA en África Occidental y Central. Se ha clasificado como transformador en materia de género, y que tiene en cuenta a los jóvenes y a la nutrición, y cuenta con un 27 % de financiación para el clima. Los representantes en la Junta Ejecutiva valoraron la labor del FIDA en el frágil contexto de Nigeria, pero también destacaron el hecho de que la visibilidad y el tamaño del FIDA eran relativamente reducidos en comparación con su volumen de inversión e impacto de desarrollo. Diversos representantes manifestaron su interés por conocer más acerca de este programa.



Investing in rural people
Investir dans les populations rurales
Invertir en la población rural
الاستثمار في السكان الريفيين

المندوبون الذين حضروا الدورة الثامنة والعشرين بعد المائة للمجلس التنفيذي

Delegations at the 128th session of the Executive Board

Délégations à la cent vingt-huitième session du Conseil d'administration

Delegaciones en el 128.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

Executive Board – 128th Session
Rome, 10-12 December 2019

ALGERIA

Ali TERRAK
Chef de l'Inspection Générale
des finances
Ministère des finances
Alger

ANGOLA

Maria de Fátima MONTEIRO JARDIM
Ambassadeur
Représentant permanent de
la République d'Angola
auprès du FIDA
Rome

Carlos Alberto AMARAL
Ministre Conseiller
Représentant permanent adjoint
de la République d'Angola
auprès du FIDA
Rome

Ângelo DO ROSÁRIO RAFAEL
Conseiller
Représentant permanent suppléant
de la République d'Angola
auprès du FIDA
Rome

ARGENTINA

Nazareno Cruz MONTANI CAZABAT
Secretario
Representante Permanente Alterno
de la República Argentina ante
la FAO, el FIDA y el PMA
Roma

BELGIUM

Frank CARRUET
Ambassadeur
Représentant permanent de la Belgique
auprès du FIDA
Rome

Virginie KNECHT
Attachée
Représentation permanente de
la Belgique auprès des organisations
spécialisées des Nations Unies à Rome
Rome

BRAZIL

Eduardo ROLIM
General Coordinator of Relations
with International Organizations
Secretariat of International Affairs
Ministry of Economy
Brasilia

Rodrigo ESTRELA DE CARVALHO
Counsellor
Alternate Permanent Representative
of the Federative Republic of Brazil
to IFAD
Rome

CAMEROON

Médi MOUNGUI
Deuxième Conseiller
Représentant permanent adjoint
de la République du Cameroun auprès
du FIDA
Rome

CANADA

Alexandra BUGAILISKIS
Ambassador
Permanent Representative of Canada
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

Gloria WISEMAN
Counsellor
Deputy Permanent Representative
of Canada to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
in Rome
Rome

Nicolas RENART
Deputy Director
Global Programs and Initiatives, Food
Security Division
Global Issues and Development Branch
Ottawa

CHINA

CHINA (cont'd)

LIU Weihua
Deputy Director-General
Department of International Economic
and Financial Cooperation
Beijing

CHEN Lijuan
Senior Officer
Department of International Economic
and Financial Cooperation
Beijing

HAN Jin
Principal Staff Member
Ministry of Finance
Beijing

HAN Dongmei
Second Secretary
Alternate Permanent Representative
of the People's Republic of China
to the United Nations Agencies
for Food and Agriculture in Rome
Rome

LYU Yi
Third Secretary
Alternate Permanent Representative
of the People's Republic of China
to the United Nations Agencies
for Food and Agriculture in Rome
Rome

DENMARK

Jette MICHELSEN
Minister Counsellor
The Royal Danish Embassy
Rome

Charlotte Raae TEODONIO
Attaché
The Royal Danish Embassy
Rome

DOMINICAN REPUBLIC

Mario ARVELO CAAMAÑO
Embajador
Representante Permanente de la
República Dominicana ante
el FIDA
Roma

Julia VICIOSO VARELAS
Ministra Consejera
Representante Permanente Altern
de la República Dominicana
ante el FIDA
Roma

DOMINICAN REPUBLIC (cont'd)

Diana INFANTE QUIÑONES
Consejera
Representante Permanente Altern
de la República Dominicana
ante el FIDA
Roma

Liudmila KUZMICHEVA
Consejera
Representante Permanente Altern
de la República Dominicana
ante el FIDA
Roma

Patricia RODRÍGUEZ
Consejera
Representante Permanente Altern
de la República Dominicana
ante el FIDA
Roma

María Cristina LAUREANO PEÑA
Primera Secretaria
Representante Permanente Altern
de la República Dominicana
ante el FIDA
Roma

EGYPT

Mohammed BORHAN
First Secretary
Embassy of the Arab
Republic of Egypt
Rome

FINLAND

Satu LASSILA
Minister Counsellor
Permanent Representative
of the Republic of Finland to the
United Nations Food and Agriculture
Agencies in Rome
Rome

Max VON BONSDORFF
Director
Unit for Development Financing Institutions
Department for Development Policy
Ministry of Foreign Affairs
Helsinki

FINLAND (cont'd)

Sanna LUOMANPERÄ
Adviser
Embassy of the
Republic of Finland
Rome

FRANCE

Delphine BORIONE
Ambassadrice
Représentante permanente
de la République française auprès de
l'OAA, PAM et FIDA
Rome

Laura TORREBRUNO
Conseiller économique
Ambassade de France
Rome

Jérôme AUDIN
Conseiller
Représentant permanent adjoint
de la République française auprès
de l'OAA, PAM et FIDA
Rome

GERMANY

Annette SEIDEL
Minister
Alternate Permanent Representative of
the Federal Republic of Germany to the
International Organizations in Rome
Rome

Tom KREUTEL
Intern
Permanent Representation
of the Federal Republic of Germany
to the UN Organizations in Rome
Rome

Michelle BECKER
Intern
Permanent Representation of the
Federal Republic of Germany to the
International Organizations in Rome
Rome

GREECE

Christina ARGIROPOULOU
First Secretary
Economic and Commercial Affairs
Deputy Permanent Representative
of the Hellenic Republic to IFAD
Rome

Anna Maria KARANTZI
Intern
Embassy of the Hellenic
Republic
Rome

Nefeli-Aikaterini KANELLOU
Intern
Embassy of the Hellenic
Republic
Rome

INDIA

Bommakanti RAJENDER
Minister (Agriculture)
Alternate Permanent Representative
of the Republic of India to IFAD
Rome

INDONESIA

Jehezkiel Stephanus George LANTU
Minister
Deputy Permanent Representative
of the Republic of Indonesia
to IFAD
Rome

Gustaf Daud SIRAIT
First Secretary
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Indonesia
to IFAD
Rome

Yonatri RILMANIA
Officer
Directorate of Development,
Economy and Environment
Ministry of Foreign Affairs
Jakarta

INDONESIA (cont'd)

Andreas Wisnu DEWANTO
Officer
Directorate of Development,
Economy and Environment
Ministry of Foreign Affairs
Jakarta

ITALY

Alessandro CASCINO
Director
Treasury Department
International Financial Relations
Ministry of Economy and Finance
Rome

Paola PETTINARI
Senior Adviser
Multilateral Development Banks Office
International Financial Relations Directorate
Department of the Treasury
Ministry of Economy and Finance
Rome

Adriana APOLLONIO
First Counsellor
Deputy Permanent Representative
of the Italian Republic to IFAD
Rome

Uliana NAVARRA
Attaché
Alternate Permanent Representative
of the Italian Republic to IFAD
Rome

Simone ROMANO
Intern
Permanent Representation of
the Italian Republic to the
United Nations Agencies in Rome
Rome

Alessandro PISAPIA
Intern
Unit for Strategies, Global Process
and International Organizations,
Directorate General for
Development Cooperation
Ministry of Foreign Affairs and
International Cooperation
Rome

ITALY (cont'd)

Giulia VENTURA
Intern
Directorate General for
Development Cooperation
Ministry of Foreign Affairs and
International Cooperation
Rome

JAPAN

Toru HISAZOME
Minister Counsellor
Deputy Permanent Representative
of Japan to the United Nations Food
and Agriculture Agencies in Rome
Rome

Masayuki ODA
First Secretary
Alternate Permanent Representative
of Japan to the United Nations
Food and Agriculture Agencies in Rome
Rome

KENYA

Jackline YONGA
Ambassador of the Republic
of Kenya to Italy
Rome

Teresa TUMWET
Agricultural Attaché
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Kenya to
the United Nations Food and
Agriculture Agencies in Rome
Rome

Boniface Nduva MWILU
Minister
Embassy of the Republic
of Kenya
Rome

KUWAIT

Yousef Ghazi AL-BADER
Regional Manager for Central
Asian and European Countries
Operations Department
Kuwait Fund for Arab
Economic Development
Kuwait City

MEXICO

Benito Santiago JIMÉNEZ SAUMA
Primer Secretario
Representante Permanente Alterno
de los Estados Unidos Mexicanos
ante el FIDA
Roma

NETHERLANDS

Hans HOOGEVEEN
Ambassador
Permanent Representative of
the Kingdom of the Netherlands to
the United Nations Organizations
for Food and Agriculture in Rome
Rome

Eric HILBERINK
Counsellor
Deputy Permanent Representative
of the Kingdom of the Netherlands
to the United Nations Organizations
for Food and Agriculture in Rome
Rome

Mercè TORRUELLA Y MAZUREL
IFAD Desk Officer
Multilateral Institutions and
Human Rights Department
International Financial Institutions Division
Ministry of Foreign Affairs
The Hague

Lisa TEULINGS
Intern
Permanent Representation of
the Kingdom of the Netherlands to
the United Nations Organizations
for Food and Agriculture

Naomi STERK
Intern
Permanent Representation of
the Kingdom of the Netherlands to
the United Nations Organizations
for Food and Agriculture
Rome

NIGERIA

Yaya O. OLANIRAN
Minister
Permanent Representative of the
Federal Republic of Nigeria
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies in Rome
Rome

NORWAY

Aslak BRUN
Ambassador
Permanent Representative of the
Kingdom of Norway to IFAD
Rome

Gunnvor BERGE
Counsellor
Deputy Permanent Representative of
the Kingdom of Norway to IFAD
Rome

Hanna Devillers SCHANKE
Senior Adviser
Section for United Nations Policy
Royal Norwegian Ministry
of Foreign Affairs
Oslo

Ida Morén STRØMSØ
Intern
Permanent Mission of Norway to the
United Nations Agencies in Rome
Rome

PAKISTAN

Shoaib Sarwar SANDHU
Third Secretary
Alternate Permanent Representative
of the Islamic Republic of Pakistan
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies in Rome
Rome

QATAR

Akeel HATOOR
Adviser
Embassy of the State
of Qatar
Rome

REPUBLIC OF KOREA

KANG Hyo Joo
First Secretary
Alternate Permanent Representative of the
Republic of Korea to the United Nations
Food and Agriculture Agencies in Rome
Rome

SAUDI ARABIA

Mohammed Ahmed M. ALGHAMDI
Minister Plenipotentiary
Permanent Representative of the
Kingdom of Saudi Arabia to FAO
Rome

Salah bin AbdelRazaq AL KHODER
Third Secretary
Alternate Permanent Representative
of the Kingdom of Saudi Arabia
to FAO
Rome

SPAIN

Rafael OSORIO DE REBELLÓN VILLAR
Primer Secretario
Embajada de España
Roma

Beatriz SÁNCHEZ-MONCAYO
Colaboradora
Embajada de España
Roma

Ana Garde TANCO
Colaboradora
Embajada de España
Roma

SWEDEN

Victoria JACOBSSON
Counsellor
Alternate Permanent Representative
of Sweden to IFAD
Rome

Clara AXBLAD
Programme and Policy Officer
Embassy of Sweden
Rome

Lucas LINDFORS
Programme and Policy Officer
Embassy of Sweden
Rome

SWITZERLAND

Pio WENNUBST
Ambassadeur
Représentant permanent de la
Confédération suisse auprès
de la FAO, du FIDA et du PAM
Rome

Tim KRÄNZLEIN
Conseiller
Représentant permanent adjoint
de la Confédération suisse auprès
de la FAO, du FIDA et du PAM
Rome

Jacopo SCHÜRCH
Assistant académique
Représentation permanente de la
Confédération suisse auprès de
la FAO, du FIDA et du PAM
Rome

UNITED ARAB EMIRATES

Yousuf Mohammed BIN HAJAR
Deputy Director
International Financial Relations Department
Ministry of Finance
Abu Dhabi

UNITED KINGDOM

Marie-Therese SARCH
Ambassador
Permanent Representative of the
United Kingdom of Great Britain and
Northern Ireland to the United Nations
Food and Agriculture Agencies in Rome
Rome

Elizabeth NASSKAU
First Secretary
Deputy Permanent Representative of
the United Kingdom of Great Britain and
Northern Ireland to the United Nations
Food and Agriculture Agencies in Rome
Rome

UNITED STATES

Elizabeth LIEN
Director
Office of International Development Policy
Department of the Treasury
Washington, D.C.

Nirupama PRADHAN
International Economist
Office of International Development Policy
Department of the Treasury
Washington, D.C.

Sandrine GOFFARD
First Secretary
Alternate Permanent Representative
of the United States of America
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies in Rome
Rome

VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF)

Elías Rafael ELJURI ABRAHAM
Embajador
Representante Permanente de
la República Bolivariana de Venezuela
ante la FAO y demás Organismos
de las Naciones Unidas en Roma
Roma

Porfirio PESTANA DE BARROS
Ministro Consejero
Representante Permanente Alterno de la
República Bolivariana de Venezuela
ante la FAO y demás Organismos
de las Naciones Unidas en Roma
Roma

المراقبون

OBSERVERS
OBSERVATEURS
OBSERVADORES

EUROPEAN UNION (EU)

Renate HAHLEN
Ministre Conseillère
Représentante permanente adjointe
de l'Union européenne auprès
du Saint-Siège, de l'Ordre de Malte
et les organisations des Nations Unies
à Rome
Rome

Cara STAUSS
Intern
Délégation de la Union européenne auprès
du Saint-Siège, de l'Ordre de Malte et
les organisations des Nations Unies
à Rome
Rome

Giulia SOFFIANTINI
Intern
Délégation de la Union européenne auprès
du Saint-Siège, de l'Ordre de Malte et
les organisations des Nations Unies
à Rome
Rome

**FOOD AND AGRICULTURE
ORGANIZATION (FAO)**

Angelica JACOME
Senior Attaché de Cabinet
Office of the Directeur de Cabinet
Office of the Director-General
Food and Agriculture Organization
of the United Nations (FAO)
Rome

Mathew KEIL
Attaché de Cabinet
Office of the Directeur de Cabinet
Office of the Director-General
Food and Agriculture Organization
of the United Nations (FAO)
Rome

Ilja BETLEM
Conference, Council and
Government Relations Branch
Food and Agriculture Organization
of the United Nations (FAO)
Rome

WORLD FOOD PROGRAMME (WFP)

Stephanie HOCHSTETTER SKINNER-KLÉE
Director
Rome-based Agencies and Committee
on World Food Security (CFS) Division
World Food Programme (WFP)
Rome

Lucie KANOVA
External Partnership Officer
Rome-based Agencies and Committee
on World Food Security (CFS) Division
World Food Programme (WFP)
Rome

Neal PRONESTI
External Partnership Consultant
Rome-based Agencies and Committee
on World Food Security (CFS) Division
World Food Programme (WFP)
Rome

المداولات الخاصة لبرامج الفرص الاستراتيجية القطرية
COSOP DELIBERATIONS¹
DÉLIBÉRATIONS RELATIVES AUX COSOP
DELIBERACIONES SOBRE LOS COSOP

CONGO

Marc MANKOUSSOU
Conseiller
Représentant
permanent suppléant
de la République du Congo
auprès du FIDA
Rome

Christelle Carine OLLANDET
Attaché administrative
Ambassade de la République
du Congo
Rome

GHANA

Evelyn Ofosu AMABLE
Alternate Permanent
Representative
of the Republic of Ghana to
IFAD
Embassy of the Republic
of Ghana
Rome

Phyllis Martha Klorkor
MENDS
Minister Counsellor
Alternate Permanent
Representative
of the Republic of Ghana to
IFAD
Rome

LESOTHO

Manthamane Dellop SELLO
Counsellor
Embassy of the Kingdom
of Lesotho
Rome

LIBERIA

Andrew W. KRONYANH
Ambassador
Permanent Representative
of the Republic of Liberia
to IFAD
Rome

A. Haruna-Rashid
KROMAH
Second Secretary
Deputy Permanent
Representative
of the Republic of Liberia
Rome

¹ Pursuant to document EB 2002/77/R.12: Procedure for the Review of Country Strategic Opportunities Papers (COSOPS) by the Executive Board. Paragraph 15 (2) Process.

المراقبون الصامتون الذين تابعوا الدورة من قاعة الاستماع

SILENT OBSERVERS IN THE SALLE D'ÉCOUTE²
OBSERVATEURS SANS DROIT DE PAROLE DANS LA SALLE D'ÉCOUTE
OBSERVADORES SIN DERECHO A INTERVENIR EN LA SALA DE ESCUCHA

BANGLADESH

Manash MITRA
 Economic Counsellor
 Alternate Permanent Representative
 of the People's Republic of Bangladesh
 to IFAD
 Rome

COSTA RICA

Paula Andrea PERAZA AGUILAR
 Segunda Secretaria
 Representante Permanente Alternativa
 de Costa Rica ante la FAO,
 el FIDA y el PMA
 Roma

CUBA

Rebeca CUTIÉ CANCINO
 Consejera
 Representante Permanente Adjunta
 de la República de Cuba
 ante el FIDA
 Roma

CYPRUS

Marios GEORGIADES
 Agricultural Attaché
 Deputy Permanent Representative
 of the Republic of Cyprus to the
 United Nations Food and Agriculture
 Agencies in Rome
 Rome

² Pursuant to document EB 2010/101/INF.4/Rev.1: Silent observers at Executive Board Proceedings. Paragraph 2 (b).

DEMOCRATIC PEOPLE'S REPUBLIC OF KOREA

KIM Chon Gil
First Secretary
Alternate Permanent Representative
of the Democratic People's Republic
of Korea to IFAD
Rome

JON Kyong Dok
Third Secretary
Alternate Permanent Representative of the
Democratic People's Republic of Korea
to the UN agencies in Rome
Rome

DEMOCRATIC REPUBLIC OF THE CONGO

Manyabe Esangela MOISE
Representant Permanant Adjoint
Ambassade de la République
démocratique du Congo
Rome

EL SALVADOR

Elisa Maricela Flores DÍAZ
Asistente Administrativo
Embajada de la República
de El Salvador
Roma

HUNGARY

Zoltán KÁLMÁN
Minister Plenipotentiary
Permanent Representative of Hungary
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies in Rome
Rome

Loretta Tünde KÓSA
Intern
Office of the Permanent Representation
of Hungary to the United Nations Food
and Agriculture Agencies in Rome
Embassy of Hungary
Rome

ISRAEL

Yael RUBINSTEIN
Ambassador
Permanent Representative of the
State of Israel to IFAD
Rome

Michal VAYA
Alternate Permanent Representative
of the State of Israel to the United Nations
Food and Agriculture Agencies in Rome
Rome

LIBYA

Ali Amin Ahmed ALI KAFU
Ambassador
Permanent Representative of the State
of Libya to the United Nations Food
and Agriculture Agencies in Rome
Rome

Tarek F.M. Bek DARNA
First Secretary
Deputy Permanent Representative of the
State of Libya to the United Nations Food
and Agriculture Agencies in Rome
Rome

MOROCCO

Youssef BALLA
Ambassadeur
Représentant permanent
du Royaume du Maroc
auprès du FIDA
Rome

Houda AYOUCHE
Conseillère
Représentant permanent adjoint
du Royaume du Maroc auprès
du FIDA
Rome

PERU

Gustavo Eduardo Mostajo OCOLA
Representante Permanente Alterno
de la República del Perú ante los
Organismos Internacionales con
sede en Roma
Roma

ROMANIA

Vlad MUSTACIOSU
Conseiller
Représentant permanent adjoint
de la Roumanie auprès du FIDA
Rome

UGANDA

Siragi WAKAABU
Agriculture Attaché
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Uganda to IFAD
Rome

ZAMBIA

Manako Chipumbu SIAKAKOLE
First Secretary (Multilateral)
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Zambia to IFAD
Rome

Kayoya MASUHWA
First Secretary (Agriculture)
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Zambia to IFAD
Rome

Lista de los documentos presentados antes del 128.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título</i>
EB 2019/128/R.1/Rev.1	2	Programa provisional
EB 2019/128/R.1/Rev.1/Add.1/Rev.1	2	Calendario de trabajo del período de sesiones
EB 2019/128/R.2	3	El FIDA en un cruce de caminos
EB 2019/128/R.3 + Add.1 + Add.2	4 a)	Programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2020, basados en los resultados; programa de trabajo y presupuesto para 2020, basados en los resultados, y plan indicativo para 2021-2022 de la IOE, e informes de situación de la Iniciativa relativa a los PPME y el PBAS
EB 2019/128/R.4	4 a)	Informe del Comité de Auditoría sobre el programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2020, basados en los resultados, y el programa de trabajo y presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA para 2020, basados en los resultados, y el plan indicativo de la IOE para 2021-2022
EB 2019/128/R.5	4 b) i)	Estrategia de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo
EB 2019/128/R.6	4 b) ii)	Marco para la aplicación de enfoques transformadores en relación con los cuatro temas transversales del FIDA (clima y medio ambiente, género, nutrición y juventud) (Borrador)
EB 2019/128/R.7	4 c)	Actividades económicas de las personas con discapacidad en las zonas rurales: nuevos datos empíricos y oportunidades de acción para el FIDA
EB 2019/128/R.8	5 a)	Actualización sobre la mejora del Marco de Gestión del Riesgo Institucional del FIDA
EB 2019/128/R.9	5 b)	Tablero de riesgos institucionales
EB 2019/128/R.10	6 a)	Actas del 107.º período de sesiones del Comité de Evaluación
EB 2019/128/R.11 + Add.1.	6 b)	Proyecto de plan de acción para la aplicación de las principales medidas y recomendaciones del informe del examen <i>inter pares</i>
EB 2019/128/R.12	6 c)	Evaluación de la estrategia y el programa en el país para la República de Kenya
EB 2019/128/R.13	7 b)	Marco para recabar las opiniones y observaciones de las partes interesadas sobre cuestiones operacionales: mejorar la transparencia, la gobernanza y la rendición de cuentas
EB 2019/128/R.14	7 c) i) a)	República Centroafricana: Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales (2020–2024)
EB 2019/128/R.15 + Add.1	7 c) i) b)	República del Congo: Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales (2019–2024)
EB 2019/128/R.16	7 c) i) c)	República de Ghana: Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales 2019-2024
EB 2019/128/R.17	7 c) i) d)	República de Liberia: Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales (2020–2024)

EB 2019/128/R.18 + Add.1	7 c) ii) b)	Reino de Lesotho: Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales (2020-2025)
EB 2019/128/R.19 + Add.1	7 c) ii) a)	República de Kenya: Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales (2020-2025)
EB 2019/128/R.57	7 c)	Resumen de las propuestas de proyectos y programas examinadas durante la consulta de la Junta Ejecutiva celebrada el 28 de noviembre de 2019
EB 2019/128/R.20	7 d) i) a)	Afganistán: Proyecto para la Gestión Integrada de Recursos Hídricos en Arghandab
EB 2019/128/R.21	7 d) i) b)	India: Proyecto de Ampliación de Escala de Tecnologías Agrícolas para Familias de Pequeños Agricultores
EB 2019/128/R.22 + Add.1 + Sup.1 ³	7 d) i) c)	Indonesia: Proyecto de Fomento de la Productividad Agrícola y los Mercados en las Tierras Altas
EB 2019/128/R.24 + Add.1 + Sup.1 ¹	7 d) i) e)	Sri Lanka: Proyecto de Fomento de la Resiliencia y el Desarrollo de Agronegocios de los Pequeños Agricultores
EB 2019/128/R.25 + Add.1 + Add.2 + Sup.1 ¹	7 d) ii) a)	Malawi: Programa de Transformación de la Agricultura mediante la Diversificación y la Capacidad Empresarial
EB 2019/128/R.26 + Add.1 + Sup.1 ¹	7 d) iii) b)	Mozambique: Programa de Desarrollo de Cadenas de Valor Agroalimentarias Inclusivas
EB 2019/128/R.27	7 d) ii) c)	Uganda: Proyecto Nacional de Oleaginosas
EB 2019/128/R.28	7 d) iii) a)	Bosnia y Herzegovina: Memorando del Presidente relativo a la prórroga del plazo previsto para la firma del convenio de financiación del Proyecto de Fomento de las Empresas Rurales y Desarrollo Agrícola
EB 2019/128/R.29 + Add.1 + Sup.1 ¹	7 d) iii) b)	Egipto: Transformación Sostenible para la Resiliencia Agrícola en el Alto Egipto
EB 2019/128/R.30 + Sup.1 ¹	7 d) iii) c)	Uzbekistán: Memorando del Presidente relativo al Proyecto de Diversificación y Modernización Agrícolas
EB 2019/128/R.31 + Add.1 + Sup.1 ⁴	7 d) iv) a)	Camerún: Proyecto de Apoyo para el Fomento de Cadenas de Valor de Productos Básicos - Fase II
EB 2019/128/R.32 + Sup.1 ²	7 d) iv) b)	República Democrática del Congo: Programa de Apoyo al Desarrollo Rural Inclusivo y Resiliente
EB 2019/128/R.33	7 d) iv) c)	Gambia: Proyecto de Fomento de la Resiliencia de las Organizaciones para la Transformación de la Agricultura en Pequeña Escala
EB 2019/128/R.34 + Add.1 + Sup.1 ²	7 d) iv) d)	Guinea-Bissau: Proyecto de Fomento de la Resiliencia Climática, la Nutrición, los Mercados Integrados y la Diversificación de la Agricultura Familiar
EB 2019/128/R.35	7 d) iv) e)	Nigeria: Memorando del Presidente relativo al Programa de Desarrollo de las Cadenas de Valor
EB 2019/128/R.58	5 a)	Brasil: Memorando del Presidente relativo a la prórroga del plazo previsto para la firma del convenio de financiación del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible de los Territorios de Zona da Mata y Agreste en el Estado de Pernambuco
EB 2019/128/R.36	8 a)	Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 155. ^a reunión del Comité
EB 2019/128/R.37	8 b)	Recursos disponibles para compromisos
EB 2019/128/R.38 + Add.1 + Add.2	8 d)	Declaración sobre la Política de Inversiones del FIDA
EB 2019/128/R.39 + Add.1	8 e)	Plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2020

³Documento presentado solo en inglés.

⁴Documento presentado solo en francés.

EB 2019/128/R.40	8 f)	Revisión de las Directrices del FIDA para la Adquisición de Bienes y la Contratación de Obras y Servicios en el ámbito de los Proyectos
EB 2019/128/R.41 + Add.1/Rev.1	8 g)	Política de Lucha contra el Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo
EB 2019/128/R.42 + Corr.1	8 h)	Propuesta para concertar un convenio de empréstito con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Comercio y Desarrollo del Canadá en apoyo del programa de préstamos y donaciones de la FIDA11 [Reservada]
EB 2019/128/R.43	8 i)	Política de Suficiencia de Capital [Reservada]
EB 2019/128/R.44	8 j)	Reforma del Marco de Sostenibilidad de la Deuda
EB 2019/128/R.45 + Add.1	8 k)	Propuesta para la obtención de una calificación crediticia para el FIDA [Reservada]
EB 2019/128/R.46	8 l)	Marco de Gestión del Activo y el Pasivo
EB 2019/128/R.47	8 m)	Introducción a una nueva Política de Liquidez del FIDA: Principios y Directrices
EB 2019/128/R.48	9 a)	Fechas propuestas para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2021
EB 2019/128/R.49 + Add.1	9 b)	Organización de la Consulta sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA
EB 2019/128/R.50	9 c)	Establecimiento del Comité de Examen de los Emolumentos
EB 2019/128/R.56	9 d)	Información actualizada sobre la propuesta de implantación de un sistema de votación automatizado en el FIDA
EB 2019/128/R.51	10 a)	Información actualizada sobre el enfoque adoptado por el FIDA para abordar la estrategia de las Naciones Unidas para prevenir el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y darles respuesta
EB 2019/128/R.52 + Add.1	10 b)	Informe sobre la marcha de las actividades de colaboración de los organismos con sede en Roma
EB 2019/128/R.53	11 a)	Renovación del acuerdo relativo a la acogida de la Secretaría de la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra

Documentos para información

EB 2019/128/R.54	12	Calendario provisional de actividades del 43.º período de sesiones del Consejo de Gobernadores
EB 2019/128/R.55 + Corr.1	13	Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al tercer trimestre de 2019

Principio de adecuación a la finalidad prevista

EB 2019 FFP9	Informe sobre el estado de los pagos en mora en concepto de intereses, cargos por servicios y reembolso del principal
EB 2019 FFP10	Resumen del estado de las contribuciones a la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA11)
EB 2019 FFP11	Informe sobre las actividades planificadas a nivel mundial, regional y por países al 22 de octubre de 2019
EB 2019 FFP12	Lista de los documentos presentados a la Junta Ejecutiva en su 128.º período de sesiones

Notas

EB 2019/128/INF.1	Preparativos para el 128.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva – Información para los representantes en la Junta Ejecutiva
EB 2019/128/INF.2	Angola: Proyecto de Mejora de la Resiliencia de los Pequeños Productores
EB 2019/128/INF.3	Tasas de interés y cargos por servicios del FIDA aplicables al cuarto trimestre de 2019
EB 2019/128/INF.4	Informe sobre las deliberaciones del período de sesiones de seguimiento del quinto retiro de la Junta Ejecutiva del FIDA: conversación sobre el camino hacia el FIDA 2.0
EB 2019/128/INF.5	Programa provisional del 43.º período de sesiones del Consejo de Gobernadores

Signatura:	<u>EB 2019/128/R.1/Rev.1</u>
Tema:	<u>2</u>
Fecha:	<u>10 de diciembre de 2019</u>
Distribución:	<u>Pública</u>
Original:	<u>Inglés</u>

S

Invertir en la población rural

Programa

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionario de contacto encargado de las preguntas técnicas y del envío de documentación:

Deirdre Mc Grenra

Jefa

Oficina de Gobernanza Institucional y Relaciones con los Estados Miembros

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva — 128.º período de sesiones
Roma, 10 a 12 de diciembre de 2019

Programa

I. Temas que se someten a consideración

1. **Apertura del período de sesiones**
2. **Aprobación del programa [A]**
3. **Debate estratégico con el Presidente del FIDA [E]**
4. **Esfera institucional**
 - a) Programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2020, basados en los resultados; programa de trabajo y presupuesto para 2020, basados en los resultados, y el plan indicativo para 2021-2022 de la IOE, e informes de situación de la Iniciativa relativa a los PPME y el PBAS [A]
 - b) Políticas y estrategias
 - i) Estrategia de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo [A]
 - ii) Marco para la aplicación de enfoques transformadores en relación con los cuatro temas transversales del FIDA (clima y medio ambiente, género, nutrición y juventud) [E]
 - c) Actividades económicas de las personas con discapacidad en las zonas rurales: nuevos datos empíricos y oportunidades de acción para el FIDA [E]
5. **Gestión del riesgo institucional [E]**
 - a) Actualización sobre la mejora del Marco de Gestión del Riesgo Institucional del FIDA
 - b) Tablero de riesgos institucionales
6. **Evaluación [E]**
 - a) Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 107.º período de sesiones del Comité
 - b) Plan de acción para dar seguimiento al examen *inter pares* externo de la función de evaluación del FIDA
 - c) Evaluación de la estrategia y el programa en el país para Kenya
7. **Asuntos operacionales**
 - b) Marco para recabar las opiniones y observaciones de las partes interesadas sobre cuestiones operacionales [A]
 - c) Programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) [E]

Informe sobre los resultados de la consulta de la Junta Ejecutiva relativa a los siguientes COSOP:

 - i) África Occidental y Central
 - a. República Centroafricana
 - b. Congo
 - c. Ghana
 - d. Liberia

- ii) África Oriental y Meridional
 - b. Lesotho

Para que se someta a consideración durante el período de sesiones:

- ii) África Oriental y Meridional
 - a. Kenya
- d) Propuestas de proyectos y programas que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva **[A]**

Informe sobre los resultados de la consulta de la Junta Ejecutiva relativa a las siguientes propuestas:

 - i) Asia y el Pacífico
 - a. Afganistán: Proyecto para la Gestión Integrada de Recursos Hídricos en Arghandab
 - b. Indonesia: Proyecto de Fomento de la Productividad Agrícola y los Mercados en las Tierras Altas
 - e. Sri Lanka: Proyecto de Fomento de la Resiliencia y el Desarrollo de Agronegocios de los Pequeños Agricultores
 - ii) África Oriental y Meridional
 - a. Malawi: Programa de Transformación de la Agricultura mediante la Diversificación y la Capacidad Empresarial
 - b. Mozambique: Programa de Desarrollo de Cadenas de Valor Agroalimentarias Inclusivas
 - c. Uganda: Proyecto Nacional de Oleaginosas
 - iii) Cercano Oriente, África del Norte y Europa
 - b. Egipto: Programa de Transformación Sostenible para la Resiliencia Agrícola en el Alto Egipto
 - iv) África Occidental y Central
 - a. Camerún: Proyecto de Apoyo para el Fomento de Cadenas de Valor de Productos Básicos — Fase II
 - b. República Democrática del Congo: Programa de Apoyo al Desarrollo Rural Resiliente e Inclusivo
 - c. Gambia: Proyecto de Fomento de la Resiliencia de las Organizaciones para la Transformación de Agricultura en Pequeña Escala
 - d. Guinea Bissau: Proyecto sobre la diversificación de la agricultura familiar, la integración de los mercados, la nutrición y la resiliencia al cambio climático en Guinea-Bissau
 - e. Nigeria: Memorando del Presidente relativo al Programa de Desarrollo de las Cadenas de Valor

Para que se someta a consideración durante el período de sesiones:

- iii) Cercano Oriente, África del Norte y Europa
 - a. Bosnia y Herzegovina: Memorando del Presidente relativo al Proyecto de Fomento de las Empresas Rurales y Desarrollo Agrícola — Prórroga del plazo previsto para la firma del convenio de financiación
 - c. Uzbekistán: Memorando del Presidente relativo al Proyecto de Diversificación y Modernización Agrícolas — Financiación adicional

- v) América Latina y el Caribe
 - a. Brasil: Memorando del Presidente: Prórroga del plazo previsto para la firma del convenio de financiación del estado de Pernambuco de la República Federativa del Brasil para el Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible de los Territorios de Zona da Mata y Agreste en el Estado de Pernambuco

8. Asuntos financieros

- a) Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 155.ª reunión del Comité [E]
- b) Recursos disponibles para compromisos [A]
- c) Examen anual del Marco Conceptual relativo a la Información Financiera y la Auditoría de los Proyectos Financiados por el FIDA [E]
- d) Declaración sobre la Política de Inversiones del FIDA [A]
- e) Plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2020 [C]
- f) Revisión de las Directrices para la Adquisición de Bienes y la Contratación de Obras y Servicios en el ámbito de los Proyectos [A]
- g) Política de Lucha contra el Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo [A]
- h) Propuesta para concertar un convenio de empréstito con el Departamento de Relaciones Exteriores, Comercio y Desarrollo del Canadá en apoyo del programa de préstamos y donaciones de la FIDA11 [A]
- i) Política de Suficiencia de Capital [A]
- j) Reforma del Marco de Sostenibilidad de la Deuda [A]
- k) Propuesta para la obtención de una calificación crediticia para el FIDA [A]
- l) Marco de Gestión del Activo y el Pasivo del FIDA [E]
- m) Introducción a una nueva Política de Liquidez del FIDA: Principios y Directrices [E]

9. Gobernanza

- a) Fechas propuestas para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2021 [A]
- b) Organización de la Consulta sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA [A]
- c) Establecimiento del Comité de Examen de los Emolumentos [A]
- d) Información actualizada sobre la propuesta de implantación de un sistema de votación automatizado en el FIDA [E]

10. Informes sobre los progresos realizados [E]

- a) Información actualizada sobre el enfoque adoptado por el FIDA para abordar la estrategia de las Naciones Unidas para prevenir el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y darles respuesta
- b) Informe sobre los resultados de las consultas de la Junta Ejecutiva relativa a lo siguiente:

Informe sobre la marcha de las actividades de colaboración de los organismos con sede en Roma

11. Otros asuntos

- a) Renovación del Acuerdo de Acogida de la Secretaría de la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra **[A]**
- b) Sede del 44.º período de sesiones del Consejo de Gobernadores **[I]**
- c) Participación de observadores sin derecho a voto en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva **[I]**

II. Para información [I]

En el siguiente [enlace](#) de la plataforma interactiva de los Estados Miembros se publicarán documentos de información adicionales, incluidos documentos que versan sobre el principio de adecuación a la finalidad prevista.